

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6638 EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	VIERNES, JUNIO 15 DE 1962	correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1885 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 892.788
--	---------------------------	---------------------	-------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. JULIO ANTONIO CASTELLANOS
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. MARCELO ANTONIO ROSASCO
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
Teniente Coronel MARCELO HUGO GILLY
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Capitán de Navío (R) Dr. JULIAN ECHEVARRIA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcio-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años "	8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	25.00
" atrasado de más de 10 años	50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	80.00
Semestral	140.00
Anual	260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio, mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quientas) palabras.

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º) Si ocupa menos de 1/4 página \$ 62.00
- 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página " 100.00
- 3º) De más de 1/2 y hasta una página " 180.00
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Excedente		Hasta 20 días		Excedente		Hasta 30 días		Excedente	
	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.
Sucesorios	130.00	9.00	cm.	cm.	180.—	13.—	cm.	cm.	260.—	18.—	cm.	cm.
Poseción Treintañal y Deslinde	180.00	13.00	"	"	360.—	24.—	"	"	400.—	36.—	"	"
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	"	"	360.—	24.—	"	"	400.—	36.—	"	"
Otro Remates	130.00	9.00	"	"	180.—	13.—	"	"	260.—	18.—	"	"
Edictos de Minas	360.00	24.00	"	"	—	—	"	"	—	—	"	"
Contratos o Estatutos de Sociedades ...	1.50	la palabra			2.50	la palabra						
Balances	260.00	20.00	cm.	cm.	400.—	36.—	cm.	cm.	600.—	40.—	cm.	cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	180.00	13.00	"	"	360.—	24.—	"	"	400.—	36.—	"	"

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETO LEY:

Nº 139 del 5/6/62.— Modifícase el presupuesto de Contaduría General de la Provincia. 2108 al 2109

DECRETOS:

M. de Econ. Nº 3034 del 6/6/62.—	Autorízase a Contaduría General de la Provincia a devolver a la Empresa Constructora Laconi y Martorell la carta fianza por \$ 1.171.500.— m/n.	2109 al 2110
" " " " 3035 " "	— Apruébase Certificado Nº 3— Adicional, correspondiente a la Construcción Estación Terminal de Omnibus Salta.	2110
" " " " 3036 " "	— Apruébase el certificado Nº 9— de Ajuste, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria J. M. Goritti de Metán.	2110
" " " " 3037 " "	— Apruébase Certificado Nº 9— Provisorio, correspondiente a la Construcción Hospital Colonia Santa Rosa Dpto. de Orán.	2110
" " " " 3038 " "	— Apruébase Certificado Nº 3— Ajuste, correspondiente a la Construcción Iglesia en Apolinario Saravia	2110 al 2111
" " " " 3039 " "	— Apruébase Certificado Nº 6— Provisorio, correspondiente a la Construcción de 12º viviendas en San Martín y Olavarría, Salta — Capital	2111
" " " " 3040 " "	— Apruébase Certificado Nº 6— Provisorio, correspondiente a la Construcción de 4º Viviendas en Salta — Capital.	2111
" " " " 3041 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Carlos Hugo Cuéllar, como Asesor Let ad. de A.G.A.S.	2111
" " " " 3042 " "	— Exonérase al Sr. Juan Pedro Dioli de la Dirección de Minas	2111
" " " " 3043 " "	— Reincorpórase al Sr. Miguel Palacios en al Administración General de Aguas de Salta	2111 al 2112
" " " " 3044 " "	— Apruébase el Certificado de Ajuste Provisorio, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Villa General Glemés, Tartagal.	2112
" " " " 3045 " "	— Apruébase Certificado Parcial Provisorio, correspondiente a Construcción Escuela en Joaquín V. González.	2112
" " " " 3046 " "	— Reconócese a favor de l s Sñes. Alberto Juárez y Sara R. de Juárez, un crédito por la suma de \$ 4.867 m/n.	2112
" " " " 3047 " "	— Líquidase partida a f or de la Dirección de Vialidad de Salta.	2112
" " " " 3048 " "	— Apruébanse las altas y bajas del Personal de Dirección de Vialidad de Salta afectado al Plan de Obfas Públicas.	2112 al 2113
" " " " 3049 " "	— Apruébase Certificado Nº 2— Adicional, correspondiente a la Ampliación Hospital Melchora F. de Cornejo de Rosario de la Frontera.	2113
" " " " 3050 " "	— Reincorpórase al Ing. Carlos Alberto Méndez en el Departamento Electromecánico de A.G.A.S.	2113
" " Gob. " 3051 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Ministro de Economía Teniente Coronel Don Marcelo Hugo Gilly	2113
" " " " 3052 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Ministro de Asuntos Sociales, Coronel Médico Don Américo Pedro Angel Cámpora.	2113
" " " " 3053 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Ministro de Gobierno, Coronel (R.E.) Don Mario Eliseo Cabanillas	2113
" " " " 3054 " "	— Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Provincia a su titular el Sr. Interventor Federal Don Julio Antonio Castellanos.	2113
" " " " 3055 " "	— Asume el suscrito el Gobierno de la Provincia en carácter de Interventor Federal.	2113 al 2114
" " " " 3056 " "	— Designase Ministro de Gobierno, al Dr. Marcelo Antonio María Rosásuo	2114
" " " " 3057 " "	— Designase Ministro de Economía, al Teniente Coronel Don Marcelo Hugo Gilly.	2114

M. de Gob. N°	3058 del 6/6/62.	— Designase Ministro de Asuntos Sociales, al Sr. Capitán de Navío Médico (R.) Don Julián Echevarría	2114
" " " "	3059 " "	— Designase Secretario General de la Intervención Federal, al Sr. Manuel Adolfo Diez Serrey.	2114
" " " "	3060 " 7/6/62.	— Designase Jefe de Policía al Sr. Capitán de Fragata de Infantería de Marina (R. E.) Don Guillermo Esteban Castellanos Solá.	2114
" " Econ. "	3061 " "	— Designase Subsecretario de Economía, al Dr. Héctor Mendilaharsu	2114
" " " "	3062 " "	— Designase Subsecretario de Obras Públicas, al Sr. José María Durán Canaves.	2114
" " " "	3063 " "	— Aceptase la renuncia presentada por el Interventor de la Dirección de Minas, Ing. Oscar Pedro Sánchez	2114
" " " "	3064 " "	— Designase Director Interino de la Dirección de Vialidad de Salta, al Ing. Don Benito Franz Bleser.	2114
" " " "	3073 " 9/6/62.	— No hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Instrucción de Primera Nominación Don Ricardo Herrera	2114
" " A. S. "	3072 " 8/6/62.	— Confirmase a diverso personal del Ministerio de Asuntos Sociales	2115

EDICTOS DE MINAS:

N° 11404	— sp. Oscar Saravia Cornejo Expte. N° 3864-S	2115
N° 11301	— sp. Juan Carlos Uriburu — Expte. N° 3567-U	2115

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 11424	— Establecimiento Azufreño Salta — Licitación Pública N° — Adquisición de motor eléctrico trifásico.	2115
N° 11391	— Establecimiento Azufreño Salta — Lic. Pública N° 13162.	2115
N° 11375	— Dirección Gral. Fabricaciones Militares-Licitación Pública N° 96/62	2115 al 2116

EDICTOS CITATORIOS:

N° 11403	— sp. Juan Marcelo Córdoba é Ignacio Diógen Córdoba	2116
N° 11376	— sp. María del Valle Flores.	2113
N° 11308	— S.P. Clarisa Serrey de Figueroa Campero.	2115

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 11423	— De don Pedro Antonio Díaz.	2113
N° 11422	— De doña María Antonia Cayata de Yapura.	2113
N° 11411	— De don Mohamed Jusif ó Pedro García	2113
N° 11402	— De doña Petrona Quipildor de Cruz	2113
N° 11401	— De don Pedro Ramón Pastore	2116
N° 11399	— De doña Isolina Romano de Rionda	2113
N° 11388	— De doña Isolina Romero de Ríos.	2116
N° 11387	— De don Primitivo Campero	2116
N° 11382	— De don Julio Manuel Armiñana.	2116 al 2117
N° 11380	— De don Alfredo Torrecillas Pardo.	2117
N° 11377	— De doña María Serapio Gallo de Salinas.	2117
N° 11364	— De don Adolfo Liendro	2117
N° 11363	— De don Moisés Leonides Racedo.	2117
N° 11362	— De don Ludovico Erich Tempel ó Erick Tempel	2117
N° 11356	— De doña Juana Delgadillo.	2117
N° 11355	— De doña Isolina Romano de Rienda.	2117
N° 11354	— De don Raúl Tomás Marrupe.	2117
N° 11330	— De don Tomas Domingo Pastana.	2117
N° 11303	— De don Justo Herrera ó Justo Pastor Herrera.	2117
N° 11274	— De don Allerino Parise.	2117
N° 11273	— De don Reymundo N. ó Reimundo Nabir Guzmán y Isabel o Carmen Isabel Racedo de Guzmán.	2117
N° 11233	— De don Amado Nallar.	2117
N° 11221	— De don Amado Angel.	2117
N° 11218	— De don Vicente Amerise	2117
N° 11214	— De don Clodomiro Rojas.	2117
N° 11184	— De doña Esperanza de Castro de Dominguez Molina.	2117
N° 11180	— De don Luis Vega y María Rodríguez de Vega	2117
N° 11179	— De don Ignacio Castro, Juliana López de Castro y Segundo Francisco Castro.	2117 al 2118
N° 11173	— De doña Soledad Pérez de Martínez.	2117
N° 11177	— De doña Yámile Vitar de Cerlli y Florinda Jerli.	2118
N° 11153	— De don Jorge Sadir.	2118
N° 11116	— De doña Apolonia Salomé Cazón de Sató.	2118
N° 11100	— De don Enrique Natal Esteban Sansone ó Enrique Sansone.	2118
N° 11091	— De don Pedro Pepelnak.	2118
N° 11037	— De Corina Martínez.	2118
N° 11036	— De Francisco Adolfo Vidal Güemes.	2118
N° 11075	— De don Teodoro Popov.	2118
N° 11073	— De don Aurelio Miguel Reimundin.	2118
N° 11064	— De don Francisco Emilio Zimmer.	2118
N° 11052	— De don Julio Ernesto Velarde.	2118
N° 11045	— De don Michel David.	2118
N° 11035	— De don Victoriano Valdez.	2118
N° 11026	— De don Rosauro Caniza.	2118
N° 11022	— De don Cruz Paz.	2118
N° 11013	— De doña Genobeba Adela Zapata de Aguilar.	2118
N° 11008	— De don Luis Emeterio Salmoral.	2118
N° 11005	— De doña Epifania Rodríguez de Avendaño (antes de López).	2118
N° 11004	— De don Roberto Valdez Vega.	2118

REMATES JUDICIALES:

Nº 11421 — Por José M. Risso Patrón —juicio: Camilo Isaac y Heda Abud de Isaac vs. Soterás y Cía. S.R.L.	2118	2118
Nº 11413 — Por Adolfo A. Sylvester —juicio: Teófilo Parodi vs. Eduardo Jimenez.	2118 al	2119
Nº 11412 — Por Adolfo A. Sylvester —juicio: Teófilo Parodi vs. Oscar Tréjo.		2119
Nº 11406 — Por Miguel Gallo Castellanos —juicio: Lerina S.R.L. vs. Vázquez Rey.		2119
Nº 11405 — Por Miguel Gallo Castellanos —juicio: La Gran Muñeca S.R.L. vs. Jorge Alfredo y Jorge Cármen.		2119
Nº 11396 — Por Efraim Racioppi —juicio: Oliveros Manuel vs. Mamani Severiano.		2119
Nº 11395 — Por Julio C. Herrera —juicio: Textiles Warpér Córdoba S.R.L. vs. Villalba Roberto.		2119
Nº 11394 — Por Julio C. Herrera —juicio: Marquéz Juan S. vs. Houdrogianis N.		2119
Nº 11393 — Por Julio C. Herrera —juicio: Alvatez Francisco vs. Iturralde Juan C.		2119
Nº 11392 — Por Julio C. Herrera —juicio: Arjoná Nicefora vs. Rodríguez Octavio.		2119
Nº 11386 — Por Juan A. Martearena juicio: Singh Bissa vs. Torres Fortunato Ciriaco.		2119
Nº 11372 — Por Gustavo Bollinger juicio: Uria Cármen vs. Aliberti Angel.		2119
Nº 11366 — Por Efraim Racioppi juicio: Argañaraz Ramona Raimunda vs. González Justiniano.	2119 al	2121
Nº 11357 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — juicio: Ramirez José Antonio vs. Informativo del Norte S.R.L.		2121
Nº 11359 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — juicio: Peral José vs. Cadu Juan Carlos.		2121
Nº 11348 — Por Julio C. Herrera — juicio: Perez Rogelio Benito vs. Figueroa Raúl.		2120
Nº 11341 — Por Julio C. Herrera — juicio: Astigueta Zulma Ruejas de vs. Astigueta Jorge.		2120
Nº 11340 — Por Carlos L. Gonzalez Rigau — juicio: Anjenio Mena vs. Matilde Cabezas.		2120
Nº 11278 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — juicio: Gerala Miguel Atta vs. Comp. de Explotación Forestal de Rivadavia.		2120
Nº 11261 — Por Miguel A. Gallo Castellano — juicio: Sacala Naum Sabbaga vs. Ruiz y Lemos S.M.C.		2120
Nº 11258 — Por Arturo Salvatierra — juicio: Sucesorio de Benitez Telésforo.		2120
Nº 11257 — Por Arturo Salvatierra — juicio: Club Atlético Juventud Unida vs. Club Atlético Central Norte.	2120 al	2121
Nº 11253 — Por Martín Leguizamón — juicio: Sucesorio de Domingo García.		2121
Nº 11250 — Por Arturo Salvatierra — juicio: Nuemann Hnos vs. Rodríguez Hnos.		2121
Nº 11246 — Por Carlos L. Gonzalez Rigau — juicio: Odicio Chalabé vs. Wladio R. Yerqui y Oscar Vilte.		2121
Nº 11238 — Por Miguel A. Gallo Castellano —juicio: Ejecución Hipotecaria contra Mosca Luisa J. T. Coll de y Otros.		2121
Nº 11230 — Por Andrés Ilvento —juicio: Banco Nación Argentina vs. Normando Zuñiga.		2121
Nº 11083 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — juicio: Altamirano Liberato y Otros vs. Emilio Hadal o La Forestal San Miguel S.R.L.		2121

CITACIONES A JUICIO:

Nº 11400 — Declaratoria de Ausencia de Diógenes Catubá.	2121 al	2122
Nº 11371 — Juicio José Galo vs. García Miguel y Otros.		2122
Nº 11265 — Liapur Abraham Aref vs. Domenichelli Obea.		2122
Nº 11234 — Pedro Alberto Varas vs. Isabel Teresa Wagner de Varas.		2122
Nº 11201 — Nadima A. de Ochi vs. Sergio Ricardo Tamayo.		2122
Nº 11150 — Gómez Braulio V. Farfán Eugenio, Farfán Santiago Florindo y Otros vs. Gómez Francisca o sus sucesores.		2122

FOSESION TREINTAÑAL:

Nº 11410 — s/p. Adela Rueja de Ibarra.		2122
Nº 11409 — s/p. Alberto Bazán.		2122
Nº 11408 — s/p. Ibarra Adela Rueja de I. Margarita L. de Ruejas.		2122
Nº 11407 — s/p. Bazán Alberto vs. Chepson Patorl.		2122
Nº 11249 — s/p. Carlos Vaca y Otros.		2122

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 11067 — De: María Romero de Moya.		2122
---	--	------

SECCION COMERCIAL

DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD:

Nº 11373 — Distribuidora Ricol, Roberto A. Collazo y Cía. Sociedad Comercial Colectiva.		2122
--	--	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 11420 — Cooperativa Agrícola Ganadera de Anta Ltda. —Para el día 30 del cte.	2122 al	2123
Nº 11418 — Centro Vecinal General Belgrano —Para el día 8 de Julio de 1962.		2123
Nº 11417 — CO. IN. CO. S.A. —Para el día 1 de Julio de día 23 del cte.		2123
Nº 11415 — Centro de Residentes Catamarqueños —Para.		2123
Nº 11390 — Ingenio San Isidro S.A. —Para el día 24 de Julio de 1962.		2123
Nº 11389 — Club Atlético San Martín —Para el día 1º de Julio de 1962.		2123
Nº 11270 — L.A.C.I.S.A.; para el día 22 de junio de 1962.		2123

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

2123

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETO — LEY

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO LEY Nº 139 — E.

Salta, Junio 5 de 1962

Expediente Nº 1233. — 1962.

VISTO el pedido efectuado en el ex-

pediente del rubro por los empleados de Contaduría General de la Provincia sobre mejoras de sus sueldos; y

CONSIDERANDO:

Que atendiendo estrictamente las normas impartidas para la confección del Presupuesto General de Gastos, la Contaduría General de la Provincia ha mantenido las asignaciones fijadas en el Ejercicio anterior para el personal com-

prendido en la escala de categorías y sueldos;

Que al no haberse seguido un criterio uniforme ajustado a esas normas, modificándose las categorías para personal de otras reparticiones, se ha producido una desigualdad de tratamiento que es de justicia solucionar, teniendo en cuenta además las condiciones de idoneidad y preparación técnica requerida

para su desempeño en la citada Repar-
tición;

Por ello,

**El Comisionado Federal Interino
En Acuerdo General de Ministros
Decreto con Fuerza de Ley**

Art. 1º — Modificase el Presupuesto
de Gastos en Personal —de Contaduría
General de la Provincia— Anexo C—
Inciso II— Item I— aprobado por Ley
Nº 3587/61 prorrogado por Decreto Ley
Nº 31 para el Ejercicio 1961/62, en la
forma, monto y proporción que estable-

cen las planillas adjuntas y que for-
man parte del presente Decreto Ley.

Art. 2º — Déjase establecido que la
modificación en las asignaciones fijadas
por este Decreto Ley con relación al
anterior presupuesto, tiene vigencia a
partir del 1º de mayo del corriente año.

Art. 3º — El gasto que demande el
cumplimiento del presente Decreto Ley
se tomará de Rentas Generales, con im-
putación al mismo.

Art. 4º — Sométase el presente De-
creto Ley a ratificación del Poder Eje-
cutivo Nacional a cuyo efecto se di-

rigirá la nota de estilo al señor Minis-
tro del Interior.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese,
insértese en el Registro Oficial y ar-
chívese.

F. G. TORANZO MONTERO

MARCELO HUGO GILLY

MARIO E. CABANILLAS

AMERICO P. A. CAMPORA

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrera
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

INCISO 2

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA

Partida	Clas-	CATEGORIA O CONCEPTO	Nº	Remuner.	CREDITO ANUAL	
Prin- cipal	Par- cial		cargo	Mensual	Parcial	Principal

ITEM — 1 GASTOS EN PERSONAL

a)	SUELDOS					7.975.200.—
1	Partidas Individuales		60			7.975.200.—
	PERS. ADM. Y TECNICO					7.680.000.—
1	Partidas Individuales		75			7.680.000.—
	Vocales (C. P. N.) (4 meses)		3	18.000.—		216.000.—
	Vocales (C. P. N.) (8 meses)			30.000.—		720.000.—
	Contador General (C. P. N.)		1	16.000.—		192.000.—
	Sub Contador General (C.P.N.)		1	14.500.—		174.000.—
	Contador Mayor (C.P.N.)		2	15.000.—		360.000.—
	Contador Fiscal Gral. (C.P.N.)		1	14.500.—		174.000.—
	Contador de 1º (C.P.N.)		3	14.000.—		504.000.—
	Jefe de Departamento		5	12.000.—		720.000.—
	Tesorero		1	12.000.—		144.000.—
	Contador Fiscal de 2º		3	11.000.—		396.000.—
	Secretario General		1	11.000.—		132.000.—
	Sub Tesorero General		1	10.000.—		120.000.—
	Tenedor de Libros		1	10.000.—		120.000.—
13	Auxiliar 1º (Asesor Letrado)		1	5.400.—		64.800.—
2	Oficial Principal (Jefe de Patr.)		1	9.000.—		108.000.—
4	Oficial 2º (Jefe de Oficina)		1	8.000.—		96.000.—
6	Oficial 4º		4	7.200.—		345.600.—
7	Oficial 5º		2	6.900.—		165.600.—
8	Oficial 6º		3	6.600.—		237.600.—
9	Oficial 7º		4	6.300.—		302.400.—
10	Oficial 8º		11	6.000.—		792.000.—
	Auxiliar Mayor		4	5.800.—		278.400.—
	Auxiliar Principal		3	5.600.—		201.600.—
	Auxiliar 1º		4	5.400.—		259.200.—
	Auxiliar 2º		7	5.200.—		436.800.—
	Auxiliar 3º		7	5.000.—		420.000.—
4	PERSONAL DE SERVICIO					295.200.—
1	Partidas Individuales		5			295.200.—
	13 Auxiliar 1º		1	5.400.—		64.800.—
	16 Auxiliar 4º		4	4.800.—		230.400.—
c)	BONIFICACIONES Y SUPLEMENTOS					667.000.—
2	Partidas Globales					667.60
	1 Antigüedad					12.000.—
	2 Sueldo Anual Complementario					665.600.—
e)	APORTE PATRONAL					1.297.920.—

2 Partidas Globales

1.297.920.—

1. Caja de Jubilaciones y Pensiones

1.297.920.—

TOTAL ITEM 1

9.950.720.—

DECRETO N° 3034 — E.

Salta, 6 de Junio de 1962.

Expediente N° 1747 — 1962

VISTO que la Empresa Constructora Laconi y Martorell solicita la devolución de la carta fianza bancaria por \$ 1.171.500.— m/n. otorgada a su favor por el Banco Provincial de Salta y presentada en garantía del anticipo recibido por igual importe para la iniciación de la obra: "Construcción de 79 viviendas en Barrio San José — Capital".

Por ello y lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Comisionado Federal Interino

DECRETA

Art. 1° — Autorízase a Contaduría General de la Provincia para que por intermedio de su Tesorería General proceda a devolver a la Empresa Constructora Laconi y Martorell, la carta fianza por \$ 1.171.500.— m/n. (Un Millón Ciento Setenta y un Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional); otorgada a su favor por el Banco Provincial de Salta para responder al anticipo para la iniciación de la obra "Construcción de 79 viviendas en Barrio San José — Capital".

Art. 2° — El reintegro autorizado deberá contabilizarse con débito a la cuenta "Documentos en Garantía" y crédito a "Tesorería General — Documentos en Garantía".

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Públicas

DECRETO N° 3035 — E.

Salta, 6 de Junio de 1962

Expediente N° 1807 — 1962

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia, eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 3 Adicional de Obra, correspondiente a la "Construcción Estación Terminal de Omnibus — Salta", emitido a favor del contratista Isidoro Leonarduzzi, por la suma de \$ 316.532.— m/n.

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Comisionado Federal Interino

DECRETA

Art. 1° — Apruébase el Certificado N° 3 Adicional de Obra correspondiente a la "Construcción Estación Terminal de Omnibus — Salta", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Isidoro Leonarduzzi, por la suma de \$ 316.532.— m/n.

Art. 2° — Previa intervención de

Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de pesos 316.532 m/n. (Trescientos Dieciséis Mil Quinientos Treinta y Dos Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas proceda a cancelar dicha suma a su beneficiario contratista Isidoro Leonarduzzi, en pago del certificado de obra aprobado por el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo III— Título 1— Subtítulo B— Rubro Funcional II— Parcial 1— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3° — En ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta por el artículo anterior, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 31.653.— m/n. en concepto del 10 por ciento de garantía de obra sobre el certificado de referencia y la acreditará a la cuenta: "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Públicas

DECRETO N° 3036 — E.

Salta, 6 de Junio de 1962

Expediente N° 1755 — 1962

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 9 de Ajuste Definitivo (Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales Acopiados), correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria J. M. Gorriti de Metán", emitido a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de \$ 94.567.20 m/n.

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Art. 1° — Apruébase el Certificado N° 9 de Ajuste Definitivo (Liquidación por Variaciones de Precios de Materiales Acopiados), correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria J. M. Gorriti de Metán", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de pesos 94.567.20 m/n.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General y por su Tesorería Ge-

neral liquidese y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 94.567.— m/n. (Noventa y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Siete Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuenta haga efectiva dicha suma a sus beneficiarios contratista De Monte, Venturini y Andreussi, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 22— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Provinciales, del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Públicas

DECRETO N° 3037 — E.

Salta, 6 de Junio de 1962

Expediente N° 1756 — 1962

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 9 Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada) correspondiente a la "Construcción Hospital Colonia Santa Rosa — Departamento Orán", emitido a favor de los contratistas Soler y Margalef S. R. L., por la suma de \$ 362.649,78 m/n.

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Art. 1° — Apruébase el Certificado N° 9 Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Hospital Colonia Santa Rosa Dpto. Orán", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de los contratistas Soler y Margalef S. R. L., por la suma de \$ 362.649,78 m/n.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 362.650.— m/n. (Trescientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a sus beneficiarios contratistas Soler y Margalef S. R. L., por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Par-

cial 15— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Nacionales — Aporte Federal con Cargo Reembolso, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Públicas.

DECRETO Nº 3038 — E.

Salta, 6 de Junio de 1962

Expte. Nº 1757 — 1962

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 3 de Ajuste Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Iglesia en Apolinario Saravia", emitido a favor del contratista Mario S. Banchik y Cía. S. R. L., por la suma de \$ 19.465,92 m/n.

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º — Apruébase el Certificado Nº 3 — Ajuste Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Iglesia en Apolinario Saravia", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Mario S. Banchik y Cía. S. R. L. por la suma de \$ 19.465,92 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 19.466.— m/n. (Diecinueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista Mario S. Banchik y Cía. S. R. L., por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo III— Título 10— Subtítulo E— Rubro Funcional III— Parcial 1— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Provinciales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3039—E.

Salta, Junio 6 de 1962.

Expte. Nº 1760—62.

Visto que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 6 Provisorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 120 Viviendas Económicas

en San Martín y Olavarría — Salta", emitido a favor de los contratistas Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 173.459.60 m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1º. — Apruébase el Certificado Nº 6 Provisorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 120 Viviendas Económicas en San Martín y Olavarría — Salta", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 173.459.60 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 173.460.— m/n. (Ciento Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Sesenta Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a sus beneficiarios contratistas Mario S. Banchik y Cía. S. R. L., por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 9— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial — "Instituciones Crediticias Nacionales", del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Públicas.

DECRETO Nº 3040—E.

Salta, Junio 6 de 1962.

Expte. Nº 1758—62.

Visto que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 6 Provisorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 47 Viviendas Económicas en Manzana 72 — Sección C — Capital", emitido a favor de los contratistas Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por la suma de \$ 53.364,42 m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Nº 6 Provisorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de 47 Viviendas Económicas en Manzana 72 — Sección C — Capital", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas Mario S. Banchik y Cía. S. R. L., por la suma de \$ 53.364,42 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquidese y páguese a favor de Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 53.364.— m/n. (Cincuenta y Tres Mil Trescientos Setenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a sus beneficiarios contratistas Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 10 — Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial — "Instituciones Crediticias Nacionales", del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3041—E.

Salta, Junio 6 de 1962.

Visto la renuncia presentada por el Dr. Carlos Hugo Cuellar, al cargo de Asesor Letrado de Administración General de Aguas de Salta.

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1º — Acéptase la renuncia interpuesta por el Dr. Carlos Hugo Cuellar al cargo de Asesor Letrado de Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Designase Asesor Letrado de Administración General de Aguas de Salta al Dr. Roberto Santiago Storni, L. E. Nº 1.142.702 — C. I. Nº 26527, con la remuneración mensual que fija para el cargo el presupuesto vigente y a partir de la fecha en que inicie sus funciones.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz

DECRETO Nº 3042—E.

Salta, Junio 6 de 1962.

Visto el informe presentado por el Interventor General de Minas;

—Considerando:

Que está perfectamente probado que el señor Juan Pedro Dioli ex-Director de Minas de la Provincia, ha percibido viáticos en numerosas oportunidades con motivo de la realización de viajes no vinculados a razones de servicio;

Que en tales viajes se hacía acompañar por choferes y otras personas a quienes también se les liquidaba viáticos; pero subordinadas a su servicio personal.

Que el vehículo en que realizaba los viajes era proporcionado por la Provincia y.

Que ha utilizado oficialmente el título de Dr. en Geología sin que institución alguna se lo haya otorgado.

**El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A**

Artículo 1º — Exonérase al Sr. Juan Pedro Dioli de la Dirección General de Minas.

Art. 2º — Recábase de la Sección Costos del Establecimiento Azufretero Salta, dependiente de la Dirección General de Fabricaciones Militares para que personal especializado fije el total de cargos a formular y pase a Contaduría General para la adopción de las medidas conducentes a la percepción de los mismos.

Art. 3º — Pasen las actuaciones correspondientes a Contaduría General para la formulación de los respectivos cargos y demás trámites a que hubiere lugar.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ., F. y O. Pública

DECRETO N° 3043—E.

Salta, Junio 6 de 1962.

Visto el pedido que formula el señor Miguel Palacios para que se le reincorpore en el cargo de Auxiliar 4º de Administración General de Aguas de Salta, del que fue separado mediante Decreto N° 19.009, del 31 de Julio de 1961; fundado en los términos de la Resolución N° 876|61, de la referida Administración; y

—Considerando:

Que por el principio de equidad que rige los actos de esta Intervención Federal no pueden considerarse valederos los argumentos que fundan la Resolución N° 876|61, pues "las continuas licencias por razones de salud", si se hallan justificadas por el organismo médico competente no pueden ser causa de una sanción tan grave como la impuesta al Sr. Palacios;

Que si, como dice A.G.A.S. en la mencionada resolución, el comportamiento del señor Palacios "es irregular", sus naturales autoridades disponen de los recursos necesarios y suficientes para corregir y sancionar "el comportamiento irregular" de cualquier empleado; no ha cer uso, de ellos, preventivamente, supo ne desconocer el principio de autoridad de que están investidos, o caer en el extremo del Decreto N° 19.009|61;

Atento a que Administración General de Aguas de Salta dispone de una vacante de Auxiliar 4º,

**El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A**

Artículo 1º — Reincorpórase al señor Miguel Palacios en el cargo de Auxiliar 4º de Administración General de Aguas de Salta, a partir de la fecha en que to

me servicio y con la remuneración que fija el presupuesto vigente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ., F. y O. Pública

DECRETO N° 3044—E.

Salta, Junio 6 de 1962.

Expte. N° 1830—62.

Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado de Ajustes —Provisorio N° 3 — (Liquidación por Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 8 Aulas en Villa Gral. Güemes —Tartagal", emitido a favor del contratista Giacomo Fazio, por la suma de \$ 69.587.— m/n., la que se encuentra prevista en el Plan de Construcciones Escolares del Consejo General de Educación;

Por ello,

**El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado de Ajustes —Provisorio N° 3 — (Liquidación por Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 8 Aulas en Villa Gral. Güemes —Tartagal", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Giacomo Fazio, por la suma de \$ 69.587.— m/n.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ., F. y O. Pública

DECRETO N° 3045—E.

Salta, Junio 6 de 1962.

Expte. N° 1829—62.

Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Parcial Provisorio de Obra N° 5, correspondiente a la "Construcción Escuela 10 Aulas en J. V. González", emitido a favor del contratista Mario S. Banchik y Cia. S.R.L., por la suma de m/\$n. 298.392.78, la que se encuentra prevista en el Plan de Construcciones Escolares del Consejo General de Educación;

Por ello,

**El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A**

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Parcial Provisorio de Obra N° 5, correspondiente a la "Construcción Escuela 10 Aulas en J. V. González", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Mario S. Banchik y Cia. S.R.L., por la suma de \$ 298.392.78 m/n.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ., F. y O. Pública

DECRETO N° 3046—E.

Salta, Junio 6 de 1962.

Expte. N° 1762—62.

Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita la liquidación de la suma de \$ 4.867.— m/n., a fin de reintegrarla a los señores Alberto Juárez y Sara R. de Juárez, en concepto de excedente de amortización del crédito que les acordara la ex-Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas;

Por ello y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A**

Artículo 1º — Réconócese a favor de los señores Alberto Juárez y Sara R. de Juárez, un crédito por la suma de \$ 4.867.— m/n. (Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Siete Pesos Moneda Nacional), en concepto de reintegro del excedente de amortización del crédito N° 2700 que les acordara la ex-Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 4.867.— m/n. (Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Siete Pesos Moneda Nacional), a fin de que con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a los beneficiarios del crédito reconocido precedentemente, imputándose la erogación en la siguiente forma y proporción:

- a) Al Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública —Partida Principal 3— Parcial 1 — (Orden de Disposición de Fondos N° 431), del Presupuesto vigente, la suma de \$ 3.867.— m/n., correspondiente al importe del excedente de amortización al 31 de octubre de 1961; y
- b) A. "Cálculo de Recursos Ejercicio 1961|62 — Recursos Especiales — Venta de Viviendas Populares", la suma de \$ 1.000.— m/n., correspondiente a pagos efectuados por los beneficiarios durante el presente ejercicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ., F. y O. Pública

DECRETO N° 3047—E.

Salta, Junio 6 de 1962.

Expte. N° 1759—62.

Visto que Dirección de Vialidad de Salta solicita se liquide a su favor la su

ma de \$ 271.489.05 m/n., importe de las garantías retenidas a la Empresa Constructora Florencio Elías, correspondientes a la obra: "Pavimentación calles de acceso y Plazoleta Monumento 20 de Febrero", en razón de haberse operado la recepción definitiva de los trabajos, como lo acredita la Resolución N° 910/61, dictada por el H. Directorio de la repartición, aprobatoria del Acta de Recepción respectiva;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A**

Artículo 1° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese y páguese a favor de Dirección de Vialidad de Salta la suma de m\$.n. 271.489.05 (Doscientos Setenta y Un Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve Pesos con 05/100 Moneda Nacional), a fin de que la haga efectiva a la Empresa Constructora Florencio Elías, en devolución de las garantías retenidas al abonársele los siguientes certificados:

Obra: "Pavimentación Calles de Acceso y Plazoleta Monumento 20 del Febrero".
Certificado N° 1- Parcial \$ 120.502.04
Certificado N° 2- Final " 150.987.01

\$ 271.489.05

Con imputación a "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial: archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY**

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ., F. y O. Pública

DECRETO N° 3048—E.

Salta, Junio 6 de 1962.

Expte. N° 1556—62.

Visto que Dirección de Vialidad de Salta eleva para su aprobación las Altas y Bajas de su personal afectado al Plan de Obras Públicas, correspondiente al mes de abril pasado, y cuya nómina se detalla a continuación:

Por ello,

**El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A**

Artículo 1° — Apruébanse las Altas y Bajas del personal de Dirección de Vialidad de Salta afectado al Plan de Obras Públicas, correspondiente al mes de abril pasado, y cuya nómina se detalla a continuación:

ALTAS:

Fermin Carrizo, Ayudante de máquina 24—4—962.

Samuel Walfredo Mendoza, Maquinista 23—4—962.

Primo Kennedy, Ayudante Mayor, Maquinista 23—4—962.

Ramón G. Barrionuevo, Ayudante 1° 25—4—962.

Ceferino Chaile, Peón 2—4—962.

Bernardino Rodríguez, Peón 9—4—62.

Damián Torres, Peón 9—4—962.

Tomás Vilte, Peón 1—4—962.

Francisco Vera, Peón 2—4—962.

BAJAS:

Felipe Salvatierra, Peón 30—4—962.

Francisco Arrollo, Peón 30—4—962.

Ramón Caro, Peón 30—4—962.

Esteban Humano, Peón 30—4—962.

Damián López, Peón 30—4—962.

Andrés Martínez, Peón 30—4—962.

Bernardino Rodríguez, Peón 30—4—962.

Damián Torres, Peón 30—4—962.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívose.

**F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY**

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ., F. y O. Pública

DECRETO N° 3049—E.

Salta, Junio 6 de 1962:

Expte. N° 1809—62.

Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 2 Adicional de Obra, correspondiente a la "Ampliación Hospital Melchora F. de Cornejo — Rosario de la Frontera", emitido a favor del contratista Carlos A. Bombelli, por la suma de \$ 99.346.— m/n.;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A**

Artículo 1° — Apruébase el Certificado N° 2 Adicional de Obra correspondiente a la "Ampliación Hospital Melchora F. de Cornejo — Rosario de la Frontera", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Carlos A. Bombelli, por la suma de \$ 99.346.— m/n.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese, y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 99.346.— m/n. (Noventa y Nueve Mil Trescientos Cuarenta y Seis Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario contratista Carlos A. Bombelli, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H — Inciso I — Capítulo I — Título 4 — Subtítulo A — Rubro Funcional I — Parcial 13 — Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívose.

**F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY**

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ., F. y O. Públicas

DECRETO N° 3050—E.

SALTA, 6 de Junio de 1962.

VISTO que por decreto n° 14131, del 12 de

septiembre de 1960, se dan por terminadas las funciones que desempeñaba el Ing. Carlos Alberto Méndez Usandivaras, en el cargo de Ingeniero Ayudante del Depto. Electromecánico de Administración General de Aguas de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que dicho decreto carece de considerandos que expliquen las razones que determinaron la grave medida que afectó al Ing. Méndez;

Que investigadas las causas se ha podido comprobar que las mismas tuvieron origen en la exposición técnica sostenida por el Ing. Méndez con motivo de los trabajos de tendido de la red eléctrica de alta tensión en la localidad de Cafayate, a la que se opusieron las autoridades del Ministerio de Economía y Gobernador de entonces, guiados por razones de índole personal político;

Que de las mismas investigaciones surge la correcta actitud mantenida por el Ing. Méndez en su competencia técnica; en cuanto se ajustaba al sentido de bien común que deba tener toda obra de gobierno;

Que, en consecuencia, la conducta del Ing. Méndez resulta plausible y corresponde reivindicarle de la sanción que se le impuso prescindiendo de sus servicios técnicos en forma inconsulta;

Por ello,

**El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A**

Artículo 1° — Reincorpórase a ING. CARLOS ALBERTO MÉNDEZ en el cargo de Ingeniero Ayudante del Departamento Electromecánico de Administración General de Aguas de Salta, del que fué separado por decreto n° 14.131, del 12 de setiembre de 1960.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY**

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. Econ., F. y O. Pública

DECRETO N° 3051—G.

SALTA, 6 de Junio de 1962.

VISTA la renuncia interpuesta,

**El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A**

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por S.S. el señor Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, señor Teniente Coronel don MARCELO HUGO GILLY y dáselas gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS**

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 3052—G.

SALTA, 6 de Junio de 1962.

VISTA la renuncia interpuesta,

**El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A**

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por S.S. el señor Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Asuntos Sociales y Salud Pública, señor Coronel Médico doctor AMÉRICO PEDRO ANGELO CAMPORA y dásese las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 3053-G.
SALTA, 6 de Junio de 1962.
VISTA la renuncia interpuesta,

**El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por S.S. el señor Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, señor Coronel (R.E.) don MARIO BLISIO CABANILLAS y dásele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — Facúltase al Oficial Mayor (Jefe de Despacho) del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, señor RENE FERNANDO SOTO a refrendar el presente decreto, de conformidad a lo establecido en el artículo 132º de la Constitución de la Provincia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
René Fernando Soto.

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 3054-G.
SALTA, 6 de Junio de 1962.
VISTO el decreto nº 4746 dictado por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 28 de mayo del año en curso, por el cual se designa Interventor Federal en la Provincia,

**El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A**

Artículo 1º — Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Provincia a su titular el señor Interventor Federal don JULIO ANTONIO CASTELLANOS.

Art. 2º — Facúltase al Oficial Mayor (Jefe de Despacho) del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, señor RENE FERNANDO SOTO a refrendar el presente decreto, de conformidad a lo establecido en el artículo 132º de la Constitución de la Provincia.

Art. 3º — Remítase copia del presente decreto al Ministerio del Interior de la Nación para su conocimiento.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
René Fernando Soto.

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 3055-G.
SALTA, 6 de Junio de 1962.
VISTO el decreto nº 4746 de fecha 28 de mayo del año en curso del Poder Ejecutivo Nacional,

**El Interventor Federal de la Provincia
de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1º. — Asumir el Gobierno de la Provincia en el carácter de Interventor Federal.

Art. 2º. — Facúltase al Oficial Mayor (Jefe

de Despacho) del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, señor RENE FERNANDO SOTO a refrendar el presente decreto, de conformidad a lo establecido en el artículo 132º de la Constitución de la Provincia.

Art. 3º — Remítase copia del presente decreto al Ministerio del Interior de la Nación.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS
René Fernando Soto.**

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 3056-G.
SALTA, 6 de Junio de 1962.

**El Interventor Federal de la Provincia
de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1º — Designase Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, al doctor MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO.

Art. 2º — Facúltase al Oficial Mayor (Jefe de Despacho) del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, señor RENE FERNANDO SOTO a refrendar el presente decreto, de conformidad a lo establecido en el artículo 132º de la Constitución de la Provincia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS
René Fernando Soto.**

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 3057-G.
SALTA, 6 de Junio de 1962.

**El Interventor Federal de la Provincia
de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Designase Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, al señor Teniente Coronel don MARCELO HUGO GILLY.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco**

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 3058-G.
SALTA, 6 de Junio de 1962.

**El Interventor Federal de la Provincia
de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Designase Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Asuntos Sociales y Salud Pública, al señor Capitán de Navío Médico (R.) doctor JULIAN ECHEBARRIA.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco**

ES COPIA:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 3059-G.
SALTA, 6 de Junio de 1962.

**El Interventor Federal de la Provincia
de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Designase Secretario General de la Intervención Federal, al señor MANUEL ADOLFO DIEZ SERREY (M. I. Nº 3.942.945 — C. 1912), a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco**

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 3060-G.
SALTA, 6 de Junio de 1962.

**El Interventor Federal de la Provincia
de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1º — Designa e Jefe de Policía de la Provincia, al señor Capitán de Fragata de Infantería de Marina (R.E.) don GUILLERMO ESTEBAN CASTELLANOS SOLA (M.I. Nº 420.005 — C. 1919), a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco**

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 3061-E.
SALTA, 7 de Junio de 1962.

**El Interventor Federal de la Provincia
de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Designase Subsecretario de Economía y Finanzas, al Dr. HECTOR MENDILARZU, L.E. Nº 3.626.455, Clase-1919, D.M. 57 5ª Región.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY**

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 3062-E.
SALTA, 7 de Junio de 1962.

**El Interventor Federal de la Provincia
de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1º — Designase Subsecretario de Obras Públicas, al señor JOSE MARIA DURAN CANAVES, L.E. Nº 3.903.091, Clase 1923, D.M. 63, 5ª Región.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY**

ES COPIA:
SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO N° 3063-E.

SALTA, 7 de Junio de 1962.

Expediente N° 1897/62.

VISTO los trabajos presentados por el señor Interventor de la Dirección General de Minas de la Provincia, Ing. don Oscar Pedro Sánchez y considerando que se ha cumplido totalmente los objetivos señalados en el Decreto n° 2847/62, tanto en el orden funcional como en el administrativo,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Interventor de la Dirección General de Minas de la Provincia, Ing. OSCAR PEDRO SANCHEZ.

Art. 2° — Agradécese a Ing. Sánchez su valiosa y desinteresada colaboración.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO

Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO N° 3064-E.

SALTA, 7 de Junio de 1962.

Expediente N° 1898/62.

VISTO la situación imperante en Dirección General de Minas de la Provincia y considerando las proposiciones formuladas por el señor Interventor de la misma.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Designase Director interino por un período máximo de 90 días, al señor Ing. Geólogo Dn. BENI DE FRANS BLOSER, con retención de su cargo de Jefe del Dpto. de Laboratorio de Suelos y Ensayo de Materiales de Dirección de Vialidad de Salta.

Art. 2° — El Ing. BENI DE FRANS BLOSER deberá poner en ejecución de inmediato las medidas conducentes a que la repartición a su cargo alcance los objetivos inherentes a la promoción de la actividad minera de la Provincia, así como preparar las bases para llamar a concurso en todo el país a efectos del cubrimiento de la Dirección General de Minas de la Provincia con un profesional habilitado por su experiencia y antecedentes profesionales.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 3072-A.

SALTA, 8 de Junio de 1962.

VISTO el Decreto Ley N° 146, de fecha 5 de Junio del año en curso, mediante el cual se suprimen, en parte, cargos de varios Incisos del Presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública; y

Siendo necesario proceder a la confirmación del personal que se desempeñaba en esos cargos; a partir del 1° de Junio del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Confírmase, al personal que seguidamente se detalla, en los cargos e Incisos que en cada caso se especifican, en los que han de revistar a partir del 1° de Junio

del corriente año, por haber e modificado, en parte, el Presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública:

Personal Administrativo y Técnico:

INCISO 4 — Policlínico Regional de Salta "San Bernardo": OSCAR ENRIQUE MINES-TRONI, en la categoría de Ofic al 8°.

INCISO 9 — Instituto de Endocrinología JUAN CARLOS TOLEDO, en la categoría de Auxiliar 3°.

INCISO 3 — Departamento de Lucha Antituberculosa: JORGE AMADO, en la categoría de Oficial 4°. SILVIO FERMIN JUAREZ, en la categoría de Oficial 6°. GILFREDO PAZ, en la categoría de Auxiliar 4°.

INCISO 1 — Ministerio: ROBERTO ELIAS, en la categoría de Oficial 8°. JUAN BULIUBASICH, en la categoría de Auxiliar 3°.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente Decreto, se imputará de la siguiente forma:

INCISO 4: Anexo E, Inciso 4, Item 1, Principal a)1, Parcial 1; INCISO 9: Anexo E, Inciso 9, Item 1, Principal a)1, Parcial 1; INCISO 3: Anexo E, Inciso 3, Item 1, Principal a)1, Parcial 1; INCISO 1: Anexo E, Inciso 1, Item 1, Principal a)1, Parcial 1; de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Julián Echevarría

Es copia:

Idina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 3073-G.

SALTA, 9 de Junio de 1962.

VISTOS los oficios dirigidos por el señor Juez a cargo del Juzgado de Instrucción de Primera Nominación al Señor Interventor Federal y al Sr. Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con fecha 8 de Junio de 1962 en el expediente N° 33.088, que tramita en el mencionado juzgado y en donde se pide la suspensión o separación de un juez en el ejercicio de sus funciones y

CONSIDERANDO:

Que las facultades de esta Intervención en cuanto al Poder Judicial de la Provincia están circunscriptas y limitadas por la propia índole de los fines que determinaron la medida federal;

Que entre esas facultades está sin duda comprendida la de poner en comisión, nombrar y remover magistrados en cuanto ello fuere necesario para el cumplimiento de los fines expresados. Pero no la de superponerse a los organismos creados por la Constitución de la provincia en el juzgamiento de los casos particulares en que se atribuye a un magistrado la comisión de faltas o delitos previstos en el mismo texto Constitucional como causa de suspensión o destitución (art. 155, 159, 161 inc. 2° y 10° y concordantes de la Constitución de la Provincia);

Que, con este mismo criterio el Comisionado Federal interino dictó, en acuerdo General de Ministros y con fecha 28 de mayo del corriente año el Decreto-Ley N° 125 por el que se designa los miembros del Jury de Enjuiciamiento y a pedido de los Ciudadanos Olber Domenichelli y Bernardo Ramón Biella, simultáneo al pedido, efectuado por el juez Penal Dr. Eduardo Herrera en el mismo sentido;

Que dicho Jury tiene a su cargo entender en las acusaciones que se puedan formular contra los magistrados por delitos en el desempeño de sus funciones, mala conducta o falta de cumplimiento a los deberes que les corresponde;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Hágase saber, con aten'a no-

ta de remisión, al Señor Juez a cargo del Juzgado de Instrucción de Primera Nominación, Dr. Eduardo Herrera que, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto, esta Intervención Federal, no se considera facultado para adoptar la medida a que se refiere el oficio mencionado, por tratarse de una situación individual que debe ser resuelta dentro de las disposiciones legales que la rigen.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

EDICTOS DE MINAS:

N° 11404 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minales de Primera y Segunda Categoría, en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de La Poma de esta Provincia presentada por el Señor Oscar Saravia Cornejo en Expediente Número 3864—S el día Diecinueve de Julio de 1961 a Horas Diez—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: —tendrá como punto de partida (P.P.) el Mojón esquinero de la propiedad de Chiesa, un hierro en forma de "Y" y se mide 5.000 metros de este a oeste azimut 275°, 4.000 metros azimut 5°, 5.000 metros azimut 95° para cerrar la superficie 4.000 metros hasta el punto de partida solicitada.—

El P. P. Mojón esquinero Norte de la citada propiedad Suc. Chiesa, colindante con la propiedad de P. Gavazzi.

Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyo.— Salta, abril 10 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.—

Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Ernesto Samán.— Juez Interino de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos,

SALTA, Mayo 15 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario de Minas Int.

e) 14 al 20/6/62

N° 11301 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN CARLOS URIBURU EN EXPEDIENTE NUMERO 3567-U EL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DE 1960 A HORAS NUEVE.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (PR) el mojón 6 de la mina "Socompa", del cual dista el punto de partida (PP) 440 mts. Norte 45°35' Oeste, desde allí se medirán 700 mts. az. 314°25'; 4.000 mts. az. 224°25'; 5.000 mts. az. 184°25' 4.000 mts. 442°25' y finalmente 4.300 mts. az. 314°25'; cerrando así las 2.000 hectáreas solicitadas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada se superpone en aproximadamente 15 hectáreas a

la mina La Portaña, expte. 1681-R-49 y al punto de manifestación de descubrimiento de la mina La Salteña, expte. n° 2334-U-56, estando la superficie libre restante comprendida en la zona de seguridad.— A lo que se proveyó.— Salta, abril 4 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, refóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, abril 23 de 1962.—

Dr. RODOLFO J. URTUBEY
Secretario Int.

e) 4 al 15-6-62

LICITACIONES PÚBLICAS:

N° 11424 — SECRETARÍA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta

— Llámase a licitación pública número diecisiete, para el día veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y dos a las dieciocho, para la adquisición de motor eléctrico trifásico, llave magnética con amperímetro y arrancador a resistencia con grilla de hierro fundido, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe — Km. 1626, Provincia de Salta, por pliegos de condiciones dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires — Valor del pliego: \$ 5.— m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta

e) 15 al 19-6-62

N° 11391 — Secretaría de Guerra,
Dirección General de Fabricaciones Militares — Establecimiento Azufrero
Salta — Caseros — 527

Licitación Pública N° 13/62
(Segundo llamado, renglón 2)

— Llámase a licitación pública número trece, para el día veintidós de junio de mil novecientos sesenta y dos, a las dieciocho, para la adquisición de Cemento de fragüe rápido, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe. — Km. 1626 — Prov. de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones generales, dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.— Valor del pliego: cinco pesos moneda nacional.

Julio A. Zelaya — Jefe Servicio Abast.
Establecimiento Azufrero Salta

e) 13 al 15/6/62

N° 11.375 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento

División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

— Llámase a licitación pública N° 96/62 para el día 2 de julio de 1962 a las 11.00 por el asesoramiento y evaluación de tareas en el Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Com-

pras) Avda. Cabildo 65. — Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL
ROQUE F. LASO

Ing. Civil

A/C. Dpto. Abastecimiento
e) 11 al 26-6-62

EDICTOS CITATORIOS:

N° 11403 — Ref.: Expte. 1167/C/62 s.o.p. p/3.
EDICTO CITATORIO

— A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que JUAN MARCELO CORDOBA e IGNACIO DIEGLINES CORDOBA tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 21 l/segundo con aguas provenientes de los manantiales que nacen en la propiedad del señor, Marcelino Gutiérrez, con carácter Temporal—Eventual una superficie de 40 Has. del inmueble designado como Parcela "C" Fracción III—Fca. Los Noques, catastro N° 2244, ubicado en el Departamento de General Güemes.

SALTA — Administración General de Aguas
e) 14 al 29/6/62

N° 11.376 — REF. Expediente Número 5615/49 — s. r. p. p/3.
EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MARIA DEL VALLE FLORES tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,03 l/segundo a derivar del río Chuscha (margen izquierda) y con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD una superficie de 0,0600 Has. del inmueble designado como PARCELA 10, MANZANA 32, Catastro N° 648, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En épocas de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de MEDIA HORA en un ciclo de 25 días, con todo el caudal de la acequia N° 1 Zona Sud, esto es con el 50 por ciento del caudal total que sale de la Represa.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Tec. CARLOS C. R. CORREA

Jefe Div. Irrigación

A. G. A. S.

e) 11 al 26-6-62

N° 11.308 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por los artículos 233 y 183 del Código de Aguas, se hace saber que CLARISA SERRE Y DE FIGUEROA CAMPERO tiene solicitado desmembramiento de concesión de agua pública, con una superficie bajo riego de 215 Has. del inmueble denominado "LA RAMADA", catastro N° 372, ubicado en Campo Santo Departamento Gral. GÜEMES, con un caudal equivalente al 47,5% (o sea la mitad del caudal que le corresponde al predio de origen 95 por ciento Fca. La Ramada y Florida Grande), de una porción de la 10½ en que se ha dividido el Río Mojo-

toro (Márgen izquierda) a derivar de la hijuela "La Ramada"; también se solicita riego por medio del acueducto denominado "El Carmen" con un caudal equivalente al 32,6 por ciento de media porción, con un turno de 36 horas semanales o sea 7½ días mensuales y con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD. En época de abundancia de agua se fija como dotación máxima la de 0,75 l/segundo y por Ha. para la superficie regada.

Salta, Mayo de 1962.

ADMINISTRACION GENERAL DE

A. G. A. S.

JORGE ALVAREZ

Secretario

A. G. A. S.

Ing. MARIO MOROSINI

Administrador General

e) 4 al 15-6-62

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 11423 EDICTO: — Jo. é Armando Catalano, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Pedro Antonio Aguiar por el término de 30 días. Secretaría, Abril 24 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

e) 15-6 al 31-7-62

N° 11422 — SUCESORIO: El doctor Daniel Fleming Benítez, Juez de 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Antonia Cayata de Yauru. Salta, junio 5 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARRAGA-Secretario

e) 15-6 al 31-7-62

N° 11411 — SUCESORIO:

— El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MOHAMED JUSIF o PEDRO GARCIA para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo 30 de 1962.

ANIBAL URIBARRI — Secretario

e) 14/6 al 30/7/62

N° 11402 — EDICTOS:

— El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de 1ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA QUIPILDOR de CRUZ. — "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

SALTA, Junio 10 de 1962.

Dr. RODOLFO JOSE URTUBEY — Secretario Abogado — Secretario del Juzgado 1ª. Nom.
e) 14/6 al 30/7/62

N° 11401 — EDICTO:

— JOSE ARMANDO CATALANO Juez de 1ª Instancia 3ra. Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de PEDRO RAMON PASTORE, por el término de 30 días.

SECRETARIA, Junio 11 de 1962

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 14/6 al 30/7/62

N° 11395 — El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Dr. José Armando Catalano, cita y emplaza a herederos y acre-

dores de doña ISOLINA ROMANO DE RIONDA, por el término de Ley.

SALTA, Junio 11 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

e) 14/6 al 30/7/62

Nº 11388 — SUCESORIO: — El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Isolina Romero de Ríos. SALTA, Abril 26 de 1962.

RODOLFO JOSE URTUBEY-Abogado
Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación

e) 12-6 al 26-7-62

Nº 11387 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de don PRIMITIVO CAMPERO, a fin de que hagan valer sus derechos. SALTA, Mayo 31 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO-Secretario

e) 12-6 al 26-7-62

Nº 11.382 — EDICTO:

El Dr. Daniel Fleming Benítez Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO MANUEL ARMINANA para que hagan valer sus derechos.

Secretaría, Salta, 8 de junio de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario

e) 11-6 al 25-7-62

Nº 11.380 — El Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Fleming Benítez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO TORRECI-LLAS PARDO.

Salta, Mayo 8 de 1962

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario

e) 11-6 al 25-7-62

Nº 11.377 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez Civil de IV Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA SERAPIO GALLO DE SALINAS.

Salta, 28 de mayo de 1962

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

e) 11-6 al 25-7-62

Nº 11364 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación, Dr. Daniel Fleming Benítez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO LIENDRO, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Marzo 19 de 1962.

Dr. LUIS ALIAS SAGARNAGA - Secretario

e) 8-6 al 24-7-62

Nº 11363 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nominación, Dr. Enrique J. Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES LEONIDES RACEDO.

SALTA, Mayo 9 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI-Escribano Secretario

e) 8-6 al 24-7-62

Nº 11362 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Distrito Sud, Dr. Apdo Alberto Flores, cita y emplaza a herederos y acreedores de don LUDOVICO ERICH TEMPEL o ERICH TEMPEL METAN, 14 de Mayo de 1962.

Dr. JUDITH L. DE PASQUALI-Abog. Secr.

e) 8-6 al 24-7-62

Nº 11356 — Sucesorio:

—Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nom. C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Juana Delgadillo, por el término de 30 días.— Se habilita la FERIA del mes de Enero:

Diciembre 28 de 1961.

Agustín Escalada Yriondo — Secret.

e) 7/6 al 23/7/62

Nº 11355 — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Isolina Romano de Rionda, por treinta días para que hagan valer sus derechos.

Secretaría, Mayo 30 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.

e) 7/6 al 23/7/62

Nº 11354 — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Raúl Tomás Marrupe, para que en el plazo de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, Mayo 30 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.

e) 7/6 al 23/7/62

Nº 11330 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3a. Nominación Civil y Comercial de Salta, Dr. Adolfo Torino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Tomás Domingo Pastrana.

Salta, Diciembre 7 de 1961.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 5/6 al 19/7/62

Nº 11.303 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Dr. Daniel Fleming Benítez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO HERRERA o JUSTO PASTOR HERRERA, para que hagan valer sus derechos con el apercibimiento de ley.

Salta, 1º de Junio de 1962

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario

e) 4-6 al 18-7-62

Nº 11274 — Sucesorio. — El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, cita y emplaza a estar a derecho por el término de treinta (30) días a herederos

y Acreedores de Don Allerino Parise. Expte. Nº 41.768/61. — Secretaría, Mayo 30 de 1962.

Rodolfo José Urtubey

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ª Nominación

e) 1/6 al 17/7/62.

Nº 11273 — SUCESORIO —

El Doctor Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª. Nominación Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAYMUNDO N. o RAIMUNDO NABOR GUZMAN y ISABEL o CARMEN ISABEL RACEDO DE GUZMAN — Salta, Mayo 30 de 1962.—

RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación

e) 31-5 al 16-7-62

Nº 11233 — Edicto Sucesorio:

—El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Amado Nallar.

Salta, Mayo 17 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secret.

e) 28/5 al 11/7/62

Nº 11221 — Edictos — Sucesorio:

—El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte. —ORAN cita llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Amado Angel.

Orán, Mayo 8 de 1962.

Angelina Teresa Castro — Escribana

e) 23/5 al 6/7/62

Nº 11218 —

—El Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de don Vicente Amerise, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, mayo 21 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy Secret.

e) 23/5 al 6/7/62

Nº 11214 —

—Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don Clodomiro Rojas.

Metán, Mayo de 1962.

Judith L. de Pasquali — Abogada Secr.

e) 23/5 al 6/7/62

Nº 11.184 — SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez en lo Civil y Comercial, 1a. Nominación cita llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA de CASTRO de DOMINGUEZ MOLI-

NA. Salta, 11 de Mayo de 1962. RO-
DOLFO JOSE URTUBEY, Secretario.
Rodolfo José Urtubey
Abogado
Secretario del Juzgado de 1ra. Nom.
e) 22-5 al 5-7-62

Nº 11180 — Sucesorio:

—El Sr. Daniel Fleming Benítez,
Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación
C. y C., cita y emplaza por treinta días
a todos los acreedores y herederos de
Luis Vega, y María Rodríguez de Vega.
Secretaría, mayo 17 de 1962.
Dr. Luis Elías Sagárnaga — Secret.
e) 21/5 al 4/7/62

**Nº 11179 — El Juez en lo Civil y Co-
mercial de Segunda Nominación de Sal-
ta, cita a todos los que se consideren
con derechos en la sucesión de Ignacio
Castro, Juliana López de Castro y Se-
gundo Francisco Castro, por treinta días
bajo apercibimiento de ley.**

Salta, Mayo 15 de 1962.
Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 21/5 al 4/7/62

Nº 11178 — EDICTO:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez
de Primera Instancia en lo Civil y Co-
mercial del Distrito Judicial del Sud —
Metán, cita y emplaza por 30 días a
acreedores y herederos de Soledad Pé-
rez de Martínez.

Metán, Mayo 17 de 1962
Judith L. de Pasquali — Abogada Secre.
e) 21/5 al 4/7/62

Nº 11177 — EDICTOS:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez
de Primera Instancia en lo Civil y Co-
mercial del Distrito Judicial del Sud —
Metán, cita y emplaza por 30 días a
acreedores y herederos de Yamile Vitar
de Corlli y Florinda Corlli.

Metán, 17 de Mayo de 1962.
Judith L. de Pasquali — Abogada Secre.
e) 21/5 al 4/7/62

Nº 11158 — EDICTOS:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez
de Primera Instancia en lo Civil y Co-
mercial del Distrito Sud.— Cita y em-
plaza por treinta días a herederos y a-
creedores de don Jorge Sadir.

Metán, Mayo 14 de 1962.
Judith L. de Pasquali — Abogada Secre.
e) 18/5 al 3/7/62

Nº 11116 — SUCESORIO: — El Dr. Rafael
Angel Figueroa, Juez en lo Civil y Comercial,
Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta
días a herederos y acreedores de Apolonia
Salomé Cazón de Sató. Secretaría: M Mogro
Moreno. e) 16-5 al 2-7-62

Nº 11100 — SUCESORIO —

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 4ta.
Nominación, cita, llama y emplaza por trein-

ta días a herederos y acreedores de Enrique
Natal Esteban SANSONE o Enrique SANSONE.

SALTA, 14 de mayo de 1962.—
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 16-5 al 29-6-62

**Nº 11091 — El Señor Juez de Prime-
ra Instancia, Segunda Nominación en lo
Civil y Comercial cita y emplaza por
treinta días a herederos de don PE-
DRO PEPELNAK, bajo apercibimien-
to de ley.—**

Salta, Mayo 11 de 1962.—
Manuel Mogro Moreno
Secretario
e) 15/5 al 28/6/62

**Nº 1187 — El Señor Juez en lo Civil
y Comercial Segunda Nominación, cita
y emplaza por treinta días a herederos
y acreedores de Corina Martínez, a fin
de que hagan valer sus derechos.**

Salta, Mayo 14 de 1962.—
ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 15/5 al 28/6/62

**Nº 11086 — El Señor Juez en lo Civil
y Comercial cuarta Nominación, Dr. Ra-
fael Angel Figueroa, cita llama y empla-
za por treinta días a herederos y acree-
dores de Francisco Adolfo Vidal Gue-
mes.—**

Salta, Mayo 11 de 1962.—
Manuel Mogro Moreno
Secretario
e) 15/5 al 28/6/62

Nº 11075 — SUCESORIO —
El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia
1ª Nominación C. y C., cita y emplaza por
treinta días a herederos y acreedores de don
TEODORO POPOV, para que hagan valer sus
derechos.— Secretaría, Salta, 21 de noviembre
de 1961.—

Dr. RODOLFO JOSE URTUBEY
Secretario
e) 14-5 al 27-6-62

Nº 11073 — EDICTO SUCESORIO —
El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª. Nomi-
nación Civil y Comercial cita y emplaza por
treinta días a herederos y acreedores de don
AURELIO MIGUEL REIMUNDIN, para que
hagan valer sus derechos.— Salta, 9 de mayo
de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
14-5 al 27-6-62

Nº 11064 — SUCESORIO: — El señor Juez
de 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de
la Provincia, cita y emplaza por treinta días
a herederos y acreedores de don Francisco
Emilio Zimmer, para hacer valer sus dere-
chos. MILTON ECHENIQUE AZURDUY—Secr.
SALTA, Marzo 7 de 1962.

e) 11-5 al 26-6-62

Nº 11052 — SUCESORIO —
EL JUEZ de Primera Instancia y Cuarta
Nominación en lo Civil y Comercial, CITA
POR TREINTA DIAS a sucesores y acree-
dores de don JULIO ERNESTO VELARDE.—
SALTA, abril 5 de 1962.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 10-5 al 25-6-62

Nº 11045 — EDICTOS CITATORIOS —
El señor Juez de Primera Instancia Cuarta
Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ra-
fael Angel Figueroa, cita y emplaza por trein-
ta días a herederos y acreedores de don MI-
CHEL DAVID.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
SALTA, 7 de Mayo de 1962.—
Secretario
e) 10-5 al 25-6-62

Nº 11035 — Edicto Sucesorio:
—El Sr. Juez en lo Civil y Comercial,
4ta. Nominación, cita y emplaza a he-
rederos y acreedores de la sucesión Vic-
toriano Valdez, por el término de trein-
ta días.

Salta, Mayo 2 de 1962.
Dr. Luis Elías Sagárnaga — Secretario
e) 9/5 al 22/6/62

Nº 11026 — EDICTO SUCESORIO —
El señor Juez de Primera Instancia Te c ra
Nominación Civil y Comercial, Dr. Armano
Ca'alano, cita por 30 días a herederos y acree-
dores de don: ROSAURO CANIZA.— Salta,
Abril 12 de 1962.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
e) 8-5 al 19-6-62

Nº 11022 — SUCESORIO —
El Sr. Juez de Primera Instancia en lo
Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud
Metán, Dr. Apdo Alberto Flores. Cita y em-
plaza por el término de Treinta días a he-
rederos y acreedores de don CRUZ PAZ.—
Metán, mayo 4 de 1962.—

MARCIAL R. LOZA
Secretario
e) 8-5 al 19-6-62

Nº 11018 — EDICTO SUCESORIO —
RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Titular del
Juzgado de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación
en lo Civil y Comercial, cita a herederos y
acreedores de "GENOBEBBA ADELA ZAPA-
TA DE AGUILAR" por 30 días.—
SALTA, Abril 30 de 1962.—

e) 7-5 al 18-6-62

Nº 11008 — EDICTO:
—JOSE ARMANDO CATALANO,
Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación
en lo Civil y Comercial, cita y emplaza
a herederos y acreedores de la sucesión
de Luis Emeterio Salmoral, por el tér-
mino de 30 días.

Secretaría, abril 30 de 1962.
Dr. Milton Echenique Azurduy · Secret.
e) 4/5 al 15/6/62

Nº 11005 — SUCESORIO:
—El Sr. Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom.
Civ. y Com. declara abierto el juicio
sucesorio de doña Epifania Rodríguez
de Avendaño (antes de López) y cita y
emplaza por treinta días a los interesa-
dos, herederos y acreedores.

Salta, Mayo 2 de 1962.
Luis Elías Sagárnaga — Secretario
e) 4/5 al 15/6/62

**Nº 11004 — El Señor Juez de Primera
Instancia, Segunda Nominación en lo
Civil y Comercial cita y emplaza por**

treinta días a herederos de don Roberto Valdez Vega, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Mayo 2 de 1962.
Amibál Urribarri — Escribano Secretario
e) 4|5 al 15|6|62

REMATES JUDICIALES

Nº 11421 — Por: José Martín Risso Patrón
JUDICIAL — Muebles metálicos para escritorio
y balanza automática — SIN BASE

EL DIA MARTES 19 DE JUNIO DE 1962, A LAS 18 HORAS, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80-Of. Nº 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos: Ejecutivo — "Camilo Isaac y Heda Abud de Isaac vs. Soteras y Cía. S.R.L." — Expte. Nº 7911|61 y 7355|61. (Desalojo), REMATARE SIN BASE, los siguientes bienes muebles: Una Balanza automática, tipo reloj, de pie; Un Escritorio metálico de 7 cajones y tapa de vidrio; Un Fichero metálico de 4 cajones; Un Armario metálico, con 2 cajones; Cuatro Sillas metálicas tapizadas y Una Mesita para máquina de escribir, todo en muy buen estado, casi nuevos, los que pueden ser revisados en calle Florida 345 durante el horario comercial. El remate seña 30% a cta. precio más comisión de arancel, saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 14 de mayo de 1962. José Martín Risso Patrón-Martillero Público.
e) 15 al 19-6-62

Nº 11413 — Por: Adolfo A. Sylvester
— Judicial — Vitrinas y Estanterías —
— SIN BASE —

—El día 18 de Junio de 1962, a horas 18, en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé SIN BASE y al contado: Siete vitrinas para exhibición mercaderías y toda la estantería del negocio, del Sr. Eduardo Jiménez, calle Molles 143 de esta Ciudad, designado depositario judicial. — En el acto remate el 30 0|0 seña y a cuenta compra. — Comisión Ley cargo comprador. — Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. y C. en juicio Nº 24.029 "Ejecutivo — Teófilo Parodi vs. Eduardo Jiménez." — Publicación 3 días en Boletín Oficial y 1 día en El Intransigente y 3 días en Foro Salteño.

Adolfo A. Sylvester — Martillero Público
e) 14 al 18|6|62

Nº 11412 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER
Judicial — Varios — SIN BASE

—El día 13 de Junio de 1962, a horas 17 y 30, en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé SIN BASE y al contado: Una estantería compuesta de tres vitrinas, puerta vidrio, 10 mts. frente. Tres vitrinas mostrador de 2 mts. Un escritorio madera siete cajones y cinco percheros madera, que se encuentran poder depositario judicial Sr. Rafael Oscar Trejo, localidad Gral. Güemes.

En el acto remate 20 0|0 seña a cuenta precio compra. — Comisión Ley a cargo comprador. — Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C. en juicio Nº 6468 "Ejecutivo — Teófilo Parodi vs. Oscar Trejo." — Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Adolfo A. Sylvester — Martillero Público
e) 14 al 18|6|62

Nº 11406 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Heladera Comercial

—El 4 de Julio de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 50.547. — m/n. una heladera comercial marca SIAM, mod. 32, de dos puertas, gabinete

3038, equipo 5809, en buen estado de uso y conservación, pudiendo ser revisada en Zuviria 100, Ciudad. — En el acto 20 0|0 de seña a cta. precio. — Comisión a cargo comprador Edictos 3 días con 10 antic. a fecha subasta en B. Oficial y El Intransigente. — En caso de no haber postores, luego de transcurrido quince minutos de la hora fijada para el remate se realizará una segunda subasta de ese mismo bien SIN BASE. — Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nominación en juicio: "LIERMA S.R.L. vs. VAZQUEZ, Rey, José Luis — Jec. Prendario.
e) 14 al 18|6|62

Nº 11405 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Heladera Comercial

—El 27 de Junio de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, una heladera gabinete de roble americano, cuatro puertas, marca SIAM SELLO DE ORO, grupo refrigerados Nº 676037, en perfecto estado, que se encuentra en poder de la depositaria judicial Doña Carmen Jorge en Lapruña 132, Ciudad, donde puede revisarse. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom. en juicio: "La Gran Muñeca S.R.L. vs. Jorge, Alfredo y Jorge, Carmen — Emb. Prev. y Prep. Vía Ejecutiva." — En el acto pago integró del precio de compra. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos tres días en B. Oficial y Foro Salteño.
e) 14 al 18|6|62

Nº 11396 — Por: Efraín Racioppi.
Judicial — Una Jardinera p|tres Caballos — Capacidad de carga 3 toneladas
SIN BASE

—El día 15 de Junio de 1962, a horas 18 en mi escritorio Caseros 1856, Salta, remataré Sin Base una jardinera para tres caballos con capacidad de carga de 3 toneladas en perfectas condiciones. — Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Cuarta Nominación. — Juicio Ejecutivo: "Oliveros, Manuel vs. Mamani, Severiano". Expte. Nº 26.512|961. — Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". — Comisión de ley a cargo del comprador.
e) 13 al 15|6|62.

Nº 11395 — Por: Julio César Herrera
Judicial — Cocinas, Estanterías y Vitrinas — SIN BASE

—El 19 de Junio de 1962, a las 17 horas, en Hipólito Irigoyen 356 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), remataré SIN BASE 9 cocinas marca Besubio, super lujo, de tres quemadores; 22 metros de estantería en madera de cedro y 6 vitrinas tipo americanas. — Revisarlas en Alvarado 401 Orán. — ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Norte, juicio: "Ejecutivo — Textiles Warper Córdoba S.R.L. vs. Villalba, Roberto" — Expte. Nº 1864|61". Seña: el 30 0|0 en el acto. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por cinco días Boletín Oficial y El Intransigente.
e) 13 al 19|6|62.

Nº 11394 — Por: Julio César Herrera
Judicial — Un Tractor y Una Rastra en
Orán — SIN BASE

—El 19 de Junio de 1962, a las 17 y

30 horas, en Hipólito Irigoyen 356 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), remataré SIN BASE, — Un Tractor, marca Intercontinental, motor Nº 628-44P. y — Una Rastra, marca "Kilifes" de 18 discos. — Revisarlos en Colonia Santa Rosa en poder Nicos Houdrogariis, ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte juicio: "Ejecutivo — Marquez, Juan S. vs. Houdrogariis N. — Expte. Nº 2047|61".

Seña: el 30 0|0 en el acto. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por cinco días Boletín Oficial y El Intransigente.
e) 13 al 19|6|62.

Nº 11393 — Por: Julio César Herrera
Judicial — Muebles Varios en Orán
SIN BASE

—El 19 de Junio de 1962, a las 16 horas, en Hipólito Irigoyen 356 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), remataré SIN BASE 34 mesas; 2 mesas; 100 sillas tapizadas 34 manteles; 1 tocadiisco marca R.C.A. Víctor y 1 máquina p|café express marca Gill. — Revisar los bienes en poder del Sr. Héctor Sabba (Tartagal — Pcia. de Sata). ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Norte juicio: "Ejecutivo — Alvarez Francisco vs. Iturralde, Juan C. — Expte. Nº 1806|61". — Seña: el 30 0|0 en el acto. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por tres días Boletín Oficial y Foro Salteño y dos días en El Intransigente.
e) 13 al 15|6|62.

Nº 11392 — Por: Julio César Herrera
Judicial — Muebles Varios en Orán
SIN BASE

—El 19 de Junio de 1962, a las 18 hs. en Hipólito Irigoyen 356 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Provincia de Salta), remataré SIN BASE los siguientes bienes: 1 estantería en madera cedro, de tres mts. largo; 2 mesones de dos mts. largo por 0.90 ancho; una radio marca Liroten, ambas corrientes y una biblioteca escritorio, en madera nogal. — Revisar los bienes en Alvarado 520 Orán. — ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Norte, juicio: "Ejecutivo — Arjona Nicéfora vs. Rodríguez, Octavio. Expte. Nº 1236". — Seña: el 30 0|0 en el acto del remate. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por tres días Boletín Oficial y Foro Salteño y un día en El Intransigente.
e) 13 al 15|6|62.

Nº 11386 — Por: Juan Alfredo Martarena
JUDICIAL — BASE: \$ 280.000. — M/N.

—El día 4 de Julio de 1962, a horas 19.30, en mi escritorio de calle Alberdi Nº 502, de esta Ciudad, REMATARE con base de \$ 280.000 m/n. o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal; los inmuebles ubicados: 1º) En calle J.M. Leguizamón Nº 332. Catastro Nº 5035, inscripto al Libro 116, Folio 269, Asien.

to 1, Capital, valor fiscal \$ 18.666 m/n. 2º) J.M. Leguizamón N° 394, Catastro N° 5034, Libro 116, Folio 263 Asiento 1; valor fiscal \$ 30.666 m/n. 3º) J.M. Leguizamón N° 334, Catastro N° 21556, Libro 116, Folio 263, Asiento 1; valor fiscal \$ 18.000. 4º) Deán Funes N° 510, Catastro N° 5033, Libro 116, Folio 277, Asiento 1 de R.I. Capital; valor fiscal \$ 37.332 m/n. 5º) J.M. Leguizamón N° 416 Catastro N° 9461, Libro 116, Folio 381, Asiento 1, R.I. Capital, valor fiscal \$ 44.666 m/n. El comprador abonará en el acto del remate el 30%, como seña y a cuenta del precio y el saldo una vez aprobado el remate. ORDENA: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en los autos caratulados "Juicio: Preparación Vía Ejecutiva", "SINGH, BISSA vs. TORRES, FORTUNATO CIRIACO" Expte. Nros. 26.308 y 25.401/61. Todos los bienes referenciados preferentemente reconocen un derecho usufructo a favor de la Sra. ANA ROYO DE TORRES, hasta el fin de sus últimos días. Estas propiedades serán rematadas individual, y consecutivamente. Edictos: Por 15 días en los diarios: "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Comisión de Ley a cargo del comprador. Juan Alfredo Martearena. Martillero Público. Informes en Alberdi 502.-Salta.

e) 12-6 al 4-7-62

**N° 11372 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER
JUDICIAL**

En juicio "Uria Carmen vs. Aliberti Angel" Ejecutivo, Expte. N° 25482/61. Ordena el Sr. Juez de 1ra Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial. El día 6 de Julio de 1962 a horas 17, en calle Caseros N° 374 de esta Ciudad remataré con Base de \$ 85.333.33 m/n. o sea las 2/3 partes de su avaluación fiscal el inmueble ubicado en esta ciudad en Av. San Martín N° 1126. Nomenclatura Catastral, Partida N° 9474, Secc. B, Manzana 22b, Parcela 3, inscrita a fs. 17, As. 1 Libro 191 R.I. Capital. Gravámenes: Hipoteca de \$ 767.789.10 m/n.— Embargos en total por \$ 112.280.80.— Seña: 30% en el acto.— Saldo al aprobarse el remate.— Comisión según arancel a cargo del comprador.— Edictos 15 días en el Boletín Oficial y Diario "El Intransigente".

e) 8-6 al 2-7-62

**N° 11366 — POR: EFRAIN RACIOPPI
JUDICIAL — UN INMUEBLE EN LA
CIUDAD DE GUEMES-SALTA
BASE \$ 48.666.66 m/n.**

El día 23 de Julio de 1962, a horas 18, en mi escritorio Caseros 1856, Salta, remataré con la base de \$ 48.666.66 m/n., o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal del inmueble ubicado en calle Pedro F. Cornejo N° 653 de la ciudad de General Güemes, Provincia de Salta, inscripto a folio 185, asiento 1, Libro 5 de R.I. de Gral. Güemes. Catastro N° 502.— En el acto del remate el 20% a cta. precio.— Ordena señor Juez de Tribunal del Trabajo n° 2.— Juicio: Cobro Salario-Reajuste, Vacaciones, Retroactividad, Sueldo Anual, etc.: "Argañaraz, Ramona Reimunda vs. González Justiniano". Expte. n° 3/1960.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en "Boletín Oficial" y F. Salteño" y por 3 días en "El Tribuno".

e) 8-6 al 24-7-62

**N° 11357 — Por: Miguel A. Gallo
Castellanos — Judicial**

—El 15 de Junio de 1962, a hs., 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE una máquina de escribir marca "Olivetti", Lexicon 80, N° AG. 33712 y otra de igual marca y característica N° AG. 34813, las que pueden revisarse en mi domicilio.— En el acto 30 0/0 seña.— Comisión cargo comprador.— Ordena Sr. Juez del Trabajo en juicio: "Dife-

rencias de salarios, etc.— Ramírez José Antonio vs. Informativo del Norte. S. R.L."

e) 7 al 12/6/62

N° 11359 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Judicial — Expléndida Casa en el Mejor Barrio Residencial de Salta, Calle Belgrano 1120 — Base m/n 550.000.

El día viernes 29 de Julio de 1962 a horas 17, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta remataré con la Base de m/n. 550.000.— (Quinientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), la Casa-Habitación ubicada en Boulevard Belgrano N° 1120 entre las calles Adolfo Güemes y Alvear y cuyos títulos y demás datos se registran al folio N° 188 Asiento 7 del Libro 65 del R. I. de esta capital: Ordena: El Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Penal José vs. Cadú Juan Carlos". Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 6857/62.— En el acto de la subasta el 20 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

e) 7-al 29/6/62

N° 11343 — Por Julio César Herrera — Judicial — Derechos y Acciones Sobre un Inmueble — Sin Base.

El 22 de Junio de 1962, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remata re Sin Base, los Derechos y Acciones que le corresponden al señor Raúl Roberto Figueroa, sobre el inmueble registrado al folio 350, asiento 690 del libro 14 de Promesas de Venta, ubicado en calle Virgilio Tedín 352 de esta ciudad. Manzana 6f b, lote 8, parcela 11, Sección D, circunscripción 1ª, catastro 26.962. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nam. en los autos: "Ejecutivo — Pérez, Rogelio Benito vs. Figueroa, Raúl.— Expte. N° 5812/61". Seña el 30 o/o en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por ocho días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 7 al 18/6/62.

N° 11341 — Por: Julio César Herrera Judicial — Un Terrero en Calle Santa Fe BASE \$ 10.666,66 m/n.

—El 4 de Julio de 1962, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 10.666,66 m/n. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un terreno ubicado en calle Santa Fé entre Vicario Toscano y Evaristo Uriburu —Corresponde esta propiedad al señor Jorge Astigueta por títulos que se registran al folio 153, asiento 5 del libro 129 del R. I. de la Capital.— Linderos: los que dan sus títulos.— Nomenclatura Catastral: Partida N° 24.358.— Circunscripción I— Sección — Manzana 39.— Medidas s/til-

tulos: frente 8,57 mts. contrairrente 8,50 mts., costado norte 33,90 mts. y costado sud 32.65 mts. Sup. total 282.37 m2. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. juicio: Ejecución de sentencia — Astigueta, Zulema Ruejas de vs. Astigueta, Jorge — Expte N° 25.462 /61.— Seña: el 30 0/0 en el acto. Comisión a cargo del comprador.— Edictos por quince días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 7 al 29/6/62.

N° 11340 — Por: Carlos L. González Rigau — (De la Corporación de Mart.) Judicial — Lote de Terreno BASE \$ 30.000.—

—El día 4 de Julio de 1962 a horas 18 en mi escritorio de remates sito en S. del Estero 655 de esta ciudad, por disp. del Sr. Juez en lo C. y C. de Tercera Nominación, en autos — Ejecutivo "Antonio Mena vs. Matilde Cabezas" Exp. N° 22835/61, Remataré con BASE de \$ 30.000.— m/n. (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional) un lote de terreno ubicado en Avda. Uruguay N° 875 Ciudad —Inscrip. folio 433 Asc. 1 Libro 263 R. I. Capital — Catastro N° 7791 Sec. B. Manz. 37a. Parcela 4 —Seña 30 0/0. y comisión de arancel en el acto del remate Saldo: a la aprobación de la subasta — Edictos 15 días en el B. Oficial y Foro Salteño y 2 días en El Intransigente — Salta 5 de junio de 1962 — Carlos L. González Rigau — Mart. Público.

e) 7 al 29/6/62.

N° 11278 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial — Terreno en Dpto. Rivadavia

El 27 de julio de 1962, a Hs. 17 en Sarmiento 548, Salta, remataré con base de \$ 170.666.66 m/n., o sea por las 2/3 partes de s/valor fiscal, Un Lote de Terreno ubicado en la zona Sud de la vía del F. C. del Dpto. de Rivadavia y que s/plano archivado bajo N° 24 bis, se lo designa como Parc. 24, correspondiéndole en propiedad a Don Antonio D. Sans, por títulos reg. a Folio 259, As. 1, Libro 4 de R. I. Rivadavia.— En el acto 20 0/0 seña a cta. precio.— Comisión cgo. comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por uno en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. Distrito Judicial del Norte. en juicio: "Gerala Miguel Atta vs. Comp. de Explotación Forestal de Rivadavia Ejecutivo — Expte. N° 1783/61.

e) 1/6 al 17/7/62.

N° 11261 —

**Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL — Inmueble en esta ciudad**

El 28 de Junio de 1962, a hs. 17 en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 56.666.66 M/N., importe equivalente a los dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad en esq. formada por las calles O'Higgins y M. Cornejo, el que por títulos inscriptos a Folio 308, As. 10 del Libro 201 de R. I. Cap. le corresponde a la Soc. "Ruiz y Lemos". Sup. 267.60 mts. Limita: N,

con lote 17; S. c/ calle O'Higgins; O. c/ calle M. Cornejo y E. c/ lote 15, N. Catastral: Circ. I. Sec. G. Manz. 28a. Parc. 16. Part. 23749. — El acto 20% seña a cta. precio. Comisión cargo comprador. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª. Nom. en juicio: "SADALA NAUM SABBAGA vs. RUIZ y LEMOS S.M.C. — Ejecución Hipotecaria".

e) 30-5 al 19-6-62

Nº 11258 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLES — CON BASES
El día 19 de Julio de 1962 a hs. 17, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan los siguientes inmuebles ubicados en los departamentos Guachipas y Cerrillos. Inmueble ubicado en el departamento de Guachipas, con extensión que resulte dentro de los siguientes límites; Norte, con terreno de la glesia Parroquial; Sud, con terreno de la Sucesión de Rita M. Moreno; Este, con terreno de la Sucesión Juan Tomas Frias y Oeste con calle Pública-Título folio 163 asiento 170, Libro D. títulos Guachipas. Catastro 297-
BASE \$ 15.000.—

Inmueble ubicado en el pueblo de Cerrillos, designado como lote 6, de la manzana 44, con frente a la calle s/n., y con la extensión que resulte dentro de los siguientes límites; Norte, con Pedro Jaen; Sud, con los lotes B. C. y D; Este, calle s/n. y Oeste, propiedad Francisco Esqui.— Título folio 59, asiento 1 libro 6 R. I. Cerrillos Catastro Nº 530.
BASE \$ 16.000. M/N.—

Seña el 30% en el acto, a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª. Nom. en lo C. y C. en autos; Sucesorios de BENITEZ, Telesforo— Expte. 28471/60.— Comisión a cargo del comprador— Edictos 30 días B. Oficial Foro Salteño y 8 publicaciones El Intransigente.—

e) 30-5 al 13-7-62

Nº 11257 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — Terreno — Base \$ 185.333,33 %
El día 27 de Junio de 1962 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 185.333,33 equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, una fracción de terreno, parte de mayor extensión, ubicado en esta ciudad, sobre la calle Alsina, entre Avenida Sarmiento y 25 de Mayo compuesta de una extensión de 35 metros 25 centímetros de frente, 35 metros en su contra frente, por 41 metros 95 centímetros de fondo, limitando; Norte, propiedad de María J. G. de Lopez; Sud, calle Alsina; Este, propiedad de Mario Figueroa Echazú y Oeste, propiedad que se reserva el vendedor, según plano Nº 8781.— Título folio 388 asiento 5 libro 50. R. de I. Capital-Nomenclatura Catastral-Partida Nº 15254. Sec. E.— Manzana 52-parcela 12.— Seña en el acto 30% a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez 1ª Inst. 2ª. Nom. en lo C. y C. en autos; CLUB ATLETICO JUVENTUD UNIDA vs. CLUB A. CENTRAL NORTE-EJECUTIVO— Expte. Nº 30662/62 Comisión a cargo del comprador Edictos 15 días
e) 30-5 al 19-6-62

Nº 11253 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Terreno en esta Ciudad —
BASE \$ 200.000

El 19 de junio próximo a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Quinta, Nominación en lo C. y C. en juicio SUCESORIO DE DOMINGO GARCIA expediente nº 1211/56 remataré con la base de doscientos mil pesos un terreno interno ubicado en esta ciudad sobre la calle del inmueble calle Urquiza nº 867/75 con una extensión de 14.20 mts. costado Norte; 18.79 mts. costado Sud; 30.59 mts. en el Este y Oeste línea quebrada, lo que hace una superficie de 424.24 mts2., comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, fracción de Daniel Fleming;; Sud, Establi-

miento Decour y Cabaud; Este, de José S. Cuevas y Oeste fracción de D. García. Fracción b, del plano nº 2140: Títulos a folio 479 asiento 1 Libro 1391.— En el acto de remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo: Comisión de arancel a cargo del comprador.

B. Oficial y El Intransigente 15 días.

e) 29-5 al 18-6-62

Nº 11250 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 32.000
El día 17 de Julio, de 1962 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré, con base de \$ 32.000 m/n, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el terreno con casa ubicada en la ciudad de Tartagal, departamento San Martín, calle Alberdi esq. Dr. Abraham Cornejo, dividuado como lote 5 de la manzana 21, con una superficie de 284 metros 35 centímetros2., limitando: Norte, calle Juan B. Alberdi; Sud, con los lotes 4 y 6; Este, calle Dr. Abraham Cornejo y Oeste, lote 4. Título folio 199 asiento 7, libro 5 R. de I. Orán. Nomenclatura Catastral-Partida Nº 1329. Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte, San Ramón de la Nueva Orán; Exhorto Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de la ciudad de Rosario, librado en autos: Nuemann Hnos. vs. Rodríguez Hnos.—Apremio— Expte. Nº 399/59.— Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 publicaciones en El Intransigente.

e) 29-5 al 13-7-62

Nº 11246 — POR: Carlos L. González Rigau (De La Corporación de Martilleros) JUDICIAL — Lote de Terreno — Base \$ 15.333,32
El día 29 de Junio de 1962 a horas 18 en mi escritorio de remates sito en S. del Eslero 655 de esta Ciudad, por disp. Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 — ODICIO CHALABE vs. WALDO R. YORQUI Y OSCAR VILTE — Expte. 6471/61. — Remataré con base de \$ 15.333,32 (Quince Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con 33/100 Moneda Nac.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, un terreno ubicado en calle Necochea 1227 Ciudad, Inscrip. folio 375, Asc. 3 del Libro 117 R. I. Capital — Catastro Nº 13008, Sec. 4, Manz. 56 parc. 26. Valuación Fiscal \$ 23.000 — SEÑA: 30% y comisión de arancel en el acto del remate — SALDO: a la aprobación de la subasta. Edictos 15 en Boletín Oficial y El Intransigente. Salta. 28 de mayo de 1962. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU-Martillero Público.

e) 29-5 al 18-6-62

Nº 11238 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL — Inmuebles en calle Caseros entre Bm. Mitre y Balcarge.

El 26 de Junio de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con BASE DE \$ 3.250.000.— M/N. el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en esta ciudad sobre la calle Caseros Nº 670 entre las de Bm. Mitre y Balcarge, con límites que le dan sus títulos y superficie de 458.02 mts2. N. Catastral: Part. 247, Circ. I, Secc. E, Manz. 113, Parc. 13. Si el producido de esa venta no alcanza a cubrir el importe de crédito reclamado y accesorios legales del juicio en el mismo acto procederé a subastar el inmueble contiguo al anterior señalado con los números 672 y 674, el que cuenta con superficie de 503.66 mts2. N. Catastral, Part. 4523 Circ. I, Secc. E, Manz. 113, Parc. 14, TITULOS: FHO. 152, As. 2, Libro 274 R.I. Cap. GRAVA MIENES: Reconoce hipoteca en 1er. término a favor del ejecutante por \$ 2.500.000.— en 2º a favor de Dn. Bissa Singh por \$ 2.442.000 y en 3º a fide Dn. Antonio Saife por \$ 600.000 m/n. reg. en As. 4, 5, y 7, resp. del mismo libro y posteriores embargos. En el acto

30% seña a cta. precio de compra. Comisión arancel a cargo comprador. Edictos 15 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 5ª. Nom. en la Ejecución Hipotecaria seguida c/ MOSCA, Luisa J. T. Coll de y otros, Expte. Nº 6291/61. e) 28-5 al 15-6-62

Nº 11220 — Banco de la Nación Argentina — Remate Judicial —
Finca "San Felipe" o "San Nicolás" Superficie: 159 hectáreas 50 áreas 58 mts2. — Ubicada en El Típal, Departamento de Chicoana.— BASE \$ 1.500.000.
Martilleros: Andrés Ilvento, Manuel Michel y M. Leguizamón (en común para esta subasta)

—El 7 de julio p. a las once y treinta horas en el hall del Banco de la Nación Argentina, Mitre y Belgrano, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Banco de la Nación Argentina vs. Normando Zúñiga remataremos con la base de Un Millón Quinientos Mil Pesos la propiedad denominada San Felipe ó San Nicolás con una superficie de 159 hectáreas, 50 áreas 58 mts2., aproximadamente, ubicada en el Partido de El Típal, Departamento de Chicoana, comprendida dentro de los siguientes límites generales:

—Norte: propiedad de Ambrosia G. de Guanuco e Ignacio Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; — Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; —Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y —Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rita al Pedregal Campo Alegre y La Isla.—

En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

—El Banco de la Nación podrá acordar, a quien resultare comprador, y siempre que reúna las condiciones indispensables para operar con el Banco facilidades para el pago del sesenta por ciento del precio de venta, con un máximo de crédito de un millón cien mil pesos, con garantía hipotecaria, en primer término, sobre el mismo bien, pagadero su importe en cinco cuotas anuales, consecutivas e iguales, a contar desde la fecha de aprobación judicial del remate. — Intereses al 10 0/0 anuales pagaderos por semestre anticipado. — Informes en el Banco de la Nación Argentina o domicilio de los martilleros: Martín Leguizamón, Alberdi 323; Andrés Ilvento, Mendoza 357, Dto. 4; Manuel Michel, 20 de Febrero 136.

e) 23/5 al 6/7/62

Nº 11083 —
POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL

IMPORTANTISIMAS PROPIEDADES MADERAS EN ANTA "MORRITO" Y "CO POZO" CATASTRO Nº 748 y "BARREALITO" CATASTRO 407. Bases las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 337.999,99 M/N. y \$ 2.000.000,00 M/N. RESPECTIVAMENTE. El día Jueves 28 de Junio de 1962 a horas

17.30 en mi. escritorio de remates de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARE con la base de las dos terceras partes de sus Valuaciones Fiscales o sea Fincas "MORRITO e YCO POZO" ubicadas en el Departamento de Anta Tercera Sección e individualizadas con el CATASTRO 746 y con una superficie total de 5.073 Hectareas 5.842 Metros cuadrados BASE \$ 337.999,99 M/N y FINCA BARREALITO Ubicada tambien en el Departamento de Anta Primera Sección y dentro de al cual se encuentran los lugares denominados "LAS PIEGUAS" o "VALERIANO" que son parte integrante de dicha propiedad. Superficie 29.159 Hectareas 99 Areas y sesenta centurias CATASTRO N° 407. Titulos al folio 417 asiento 7 del Libro 2 del R. I. de Anta BASE \$ 2.000.000,00 M/N. ORDENA EL EXCMO. TRIBUNAL DEL TRABAJO en los autos "ALTAMIRANO LIBERATO ZARZA CANDIDO SILVA CASMIRO ROJAS Y JOSE DEL ROSARIO CABALLERO vs. EMILIO HADAD o LA FORESTAL SAN MIGUEL S. R.L. Expte. N° 237/61. — En el Acto de la subasta el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
Martillero Público
SUSANA HAYDEE RAMOS
Escribana, Secretaria
e) 14-5 al 27-6-62

CITACIONES A JUICIO

N° 11400 — EDICTO CITATORIO:
—El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, en autos caratulados DECLARATORIA DE AUSENCIA de DIOGENES CATUBE, exp. 25901/61, cita y emplaza a éste a comparecer a hacer valer sus derechos por edictos que se publicarán durante cinco días.
SALTA, Abril 25 de 1962
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 14 al 22/6/62.

N° 11371 — EDICTOS CITATORIOS: — El Dr. Apdo. Alberto Flores, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, cita y emplaza por veinte días al demandado Sr. Miguel García, para que comparezca hacer valer su derecho dentro de dicho término en los autos caratulados: "Mena José Galo vs. García Miguel, Cañizares Miguel y Medina José s/ Transferencia o Cesión Prohibida de la Locación", Expte. N° 2.270/62, bajo apercibimiento de designar a defensor de oficio. (Art. 90 del Cód. Procesal). METAN, Junio 6 de 1962.
JUDITH L. DE PASQUALI—Abog. Secretaria
e) 8-6 al 10-7-62

N° 11265 — El Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita a Ricardo Molina por edictos que se publicarán por cuarenta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente a hacer valer sus derechos como acreedor hipotecario en el juicio: Llapur, Abraham Aréf vs. Domenichelli, Olber — Ejecutivo" expediente n°. 27.620/59, bajo apercibimiento de darse por cancelada la hipoteca si no lo hiciera hasta el momento de firmarse la escritura del bien raíz a subastarse, catastro 511, departamento Rivadavia.
Salta, Mayo 28 de 1962.

ANIBAL URRIBARI — Secretario, Escribano
e) 30-5 al 27-7-62

N° 11234 — El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita por veinte días a ISABEL TERESA WAGNER DE VARAS para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "ORD. DIVORCIO Y TENENCIA DE HIJOS. — PEDRO ALBERTO VARAS vs. ISABEL TERESA WAGNER DE VARAS".

bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. (art. 90 C. de Proc.).
SALTA, 21 de Mayo de 1962.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.
e) 23-5 al 16-6-62

N° 11.201 — CITACION A JUICIO:
El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por veinte días a don Sergio Ricardo Tamayo para que comparezca a tomar intervención en el juicio caratulado "Desalojo Nadima A. de Ochi c/ Sergio Ricardo Tamayo", bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de oficio. San Ramón de la Nueva Orán, 9 de Mayo de 1962.

Angelina Teresa Castro
Escribana
e) 22-5 al 19-6-62

N° 11151 — CITACION A JUICIO:
—Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "Gómez Braulio V.; Farfán Eugenio; Farfán Santiago Florindo y otros vs. Gómez Francisca o sus sucesores, Dr. Roberto López Lanzi y otros — División de Condominio", expediente N° 26.590/62, cita al demandado Francisca Gómez o sus sucesores, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio (art. 90 del Cód. de Proc. C.)
Salta, Abril 26 de 1962.
Luis Elías Sagárnaga — Secretario
e) 18/5 al 15/6/62

POSESION TREINTAÑAL

N° 11410 — Posesión Treintañal.
—El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal solicitado por ADELA RUEJA DE IBARRA, del inmueble ubicado en el paraje denominado Carril de Abajo, pueblo de Coronel Moldes. Dpto. de La Viña, provincia de Salta, y siendo sus límites: al Norte con propiedad de Benito Lajad en una longitud de 19,40 mts.; al Oeste con propiedad de Fernando Guerra, en una longitud de 50,74 mts.; al Sud con calle al Matadero en una longitud de 23,53 mts. y al Este con calle que lleva a la Estación del Ferrocarril en una longitud de 53,33 mts.—Habilitase la feria del mes de enero.
SALTA, Diciembre 29 de 1961
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secretario
e) 14/6 al 30/7/62

N° 11409 — Posesión Treintañal.
—El Señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal solicitado por ALBERTO BAZAN, sobre inmueble ubicado en el pueblo El Bordo, departamento de General Güemes provincia de Salta, con una superficie de seiscientos veinte metros cuadrados y comprendido dentro de los siguientes límites: al Norte con propiedad de Rosa Vda. de Chilo en una longitud de cuarenta metros; al Oeste con calle Belgrano en una longitud de quince metros con cincuenta; al Sud con propiedad de Paula Roldán, en una longitud de cuarenta

metros y al Este con propiedad de Darío F. Arias, en una longitud de quince metros con cincuenta.—
Habilitase la feria del mes de enero.
SALTA, Diciembre 29 de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secretario
e) 14/6 al 30/7/62

N° 11408 — Posesión Treintañal.
—ADOLFO D. TORINO, Juez a cargo del Juzgado Civil Tercera Nominación en el juicio IBARRA ADELA RUEJA DE s/ Posesión Treintañal, cita por veinte días a doña MAR GARITA L. DE RUEJAS para que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor ad-litem si no compareciera sin justa causa.
SALTA, Diciembre 29 de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secretario
e) 14/6 al 16/7/62

N° 11407 — Posesión Treintañal.
—ADOLFO D. TORINO, Juez a cargo del Juzgado Civil, Tercera Nominación, en el juicio "BAZAN ALBERTO s/ Posesión Treintañal" cita por veinte días a don CHEPSON PATORL para que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de ley. Habilitase la feria del mes de enero.
SALTA, Diciembre 29 de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secretario
e) 14/6 al 16/7/62

N° 11249 — EDICTOS: — El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en autos caratulados "CARLOS VACA Y OTROS-POSESION TREINTAÑAL", Expediente N° 2248/62 cita por treinta días mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial y Foro Salteño a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a saber: manzana N° 103, Sección sexta, ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, que limita: Sud: Calle Colón; Norte: calle España; Este: calle Bolivia (antes 25 de Mayo) y Oeste: calle General Paz (antes Lamadrid) y registrado bajo los números 1904 y 84 de Catastro del Registro de Inmuebles. Dicha citación se formula bajo apercibimiento de designarse defensor de ausente en caso de incomparencia.
San Ramón de la Nueva Orán, mayo 11 de 1962.

ANGELICA TERESA CASTRO
Escribana
e) 29-5 al 12-7-62

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

N° 11067 — EDICTO NOTIFICATORIO
El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial 3ª Nominación, en autos: Deslinde, Mensura y Amojonamiento de un terreno fiscal ubicado en el departamento de Chiocana, en el lugar denominado "Los Los", por el presente edicto notifica a los linderos del mismo por el término de 30 días, de esta operación, y que son al Norte, camino vecinal que va a "Los Los", al Sud y Este con propiedad de María Romero de Moya y al Oeste con la misma persona.
SALTA, 9 de Abril de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
e) 11-5 al 26-6-62

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD

N° 11373 — DISOLUCION DE SOCIEDAD
ROBERTO ANTONIO COLLAZO y ENRIQUE CALNEGGIA, únicos integrantes de la Sociedad "DISTRIBUIDORA RICOL, ROBERTO A. COLLAZO y CIA., SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA" con domicilio en esta Ciudad calle Rivadavia N° 974, comunican a

los interesados que han resuelto y suscripto la disolución de ésta Sociedad, con planta de fraccionamiento y venta de aceites comestibles, café, especias, etc. para entrar a participar con todo el activo y el pasivo a una nueva sociedad que girará bajo el rubro de "RICOL SOCIEDAD ANONIMA. COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA, con domicilio en esta Ciudad de Salta, calle Santa Fé N° 1299.

DISTRIBUIDORA RICOL
Roberto A. Collazo y Cía S.C.C.
e) 11 al 15-6-62.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

N° 11420 — Cooperativa Agrícola Ganadera de Anta Ltda.

Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

—De conformidad a lo establecido en capítulo XII, Art. 36 de los estatutos sociales citase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Junio de 1962, a horas diez, en la sede social de ésta Cooperativa, el Tunal, F.C.G.B., Salta a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y excedentes e informe del Síndico, del ejercicio 1960/61.
- 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y excedentes e informe del síndico, del ejercicio 1961/62.
- 3º) Elección de tres miembros titulares y un suplente del Consejo de Administración, por cesar en sus mandatos los señores Miguel Sastre, Pelagio H. Acosta, Federico Amado y Patricio Murrúa.
- 4º) Elección de un Síndico titular y un suplente, por cesar en sus cargos los señores Luis A. Gazzaniga y Demetio J. Herrera.
- 5º) Designación de tres socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta correspondiente.

NOTA: (Art. 33) Esta asamblea es celebrará en el lugar, día y horas fijadas siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los socios, en su defecto, transcurrido una hora después de la fijada sin conseguir quorum se celebrará asamblea, y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

EL TUNAL, (Salta)

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
RUFINO FERNANDEZ — Presidente
CARLOS A. MOYA — Secretario
e) 15 al 29/6/62

N° 11418 — CENTRO VECINAL "VILLA GENERAL BELGRANO"
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva cita a sus asociados a Asamblea General para el día 8 de Julio próximo a horas 10 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación acta anterior
- 2º) Memoria y Balance de Tesorería e Inventario General.
- 3º) Informe Órgano Fiscalización.
- 4º) Aumento cuota social
- 5º) Renovación total de la Comisión Directiva y Órgano Fiscalización.

ROBUSTIANO CASTRO — Presidente
PEDRO JOSE LOPEZ — Secretario

e) 15/6/62

N° 11417 — Convocatoria a Asamblea.

CO. IN. CO. Soc. Anón.

—Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de Julio de 1962, a horas 8 en calle Leguizamón N° 232 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1962.
- 3º) Remuneración del Directorio.
- 4º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
- 5º) Elección de Síndicos titulares y suplentes.

—Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 15 de nuestros estatutos en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación a la fecha de Asamblea.

El Directorio

e) 15 al 25/6/62

N° 11415 —

SALTA, Junio 13 de 1962

—"Centro de Residentes Catamarqueños" convoca a sus asociados a Asamblea Anual Ordinaria para el día 23 del cte. a las 16 hs. en su Secretaría de Adolfo Güemes 936 con el fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- a) Lectura del acta anterior.
- b) Consideración de la Memoria, Balance Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 1961/1962
- c) Renovación total de la Comisión Directiva por el periodo 1962/1963.

JOSE A. GIMENEZ — Presidente.

HUMBERTO JIMENEZ CARRIZO — Secret.

e) 14 al 15/6/62

N° 11390 — Ingenio San Isidro S.A.
Azúcares, Agricultura, Ganadería
Campo Santo, (Salta) F.N.N.G.B.
Asamblea Gral. Ord. de Accionistas
CONVOCATORIA

—En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24 de Julio de 1962, a las 10 horas en el local Ingenio San Isidro, Campo Santo, Departamento de General Güemes de esta Provincia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondiente al 8º Ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1962 y respectivo informe del Síndico.
- 2º) Distribución de Utilidades.
- 3º) Destino a darse al incremento del capital resultante del revalúo contable autorizado por Ley N° 15.272
- 4º) Modificación de los Estatutos.
- 5º) Consideración de las remuneraciones de los funcionarios de la Empresa que forman parte del Directorio.
- 6º) Elección de un Síndico Titular y

de un Síndico Suplente para el Ejercicio 1962/1963.

7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

—Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

—Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger a partir del día 18 del próximo mes de Julio, en la misma Secretaría, la Memoria correspondiente al año económico 1961/1962.

SALTA, Junio 8 de 1962.

EL DIRECTORIO

e) 13/6 al 5/7/62

N° 11389 — Señor Asociado:

—La Comisión Provisoria del Club Atlético San Martín, cita a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 1º de Julio próximo, a horas 10,30, en calle Lamadrid N° 268 de esta ciudad, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura de Acta anterior.
- 2º) Elección total de la Comisión Directiva.
- 3º) Elección de 2 Socios para la firma del Acta.

Eleuterio Ten — Pte. Com. Prov.

Florencio R. Tejerina — Sec. Com. Prov.

e) 13 al 15/6/62

N° 11270 — L. A. C. I. S. A.: LANERA
ALGODONERA COMERCIAL INDUSTRIAL
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad Lanera Algodonera Comercial Industrial Sociedad Anónima, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 22 de JUNIO de 1962, a horas diez y nueve, en el local social, calle Juan Bautista Alberdi n° 53-2º Piso, de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961.—
- 2º) Destino de utilidades.—
- 3º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo periodo de Dos años y Síndico Titular y Suplente por un año.—
- 4º) Adquisición del inmueble sito en Juan Bautista Alberdi n° 45-53-57 de la ciudad de Salta.—
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.—

NOTA: Se dispone luego recordar a los Señores Accionistas la obligación prevista por el Artículo Vigésimo de los Estatutos acerca del Depósito anticipado de acciones.—

EL DIRECTORIO

e) 21-5 al 22-6-62